

UNA FAMILIA QUE DEJO HUELLA EN EL ARTE TOLEDANO: EL LINAJE DE ESTEBAN ILLAN, DE ILLAN PETREZ A GONZALO PETREZ GUDIEL

Balbina Martínez Caviró

Instituto de Valencia de Don Juan

ILLAN O JULIAN PETREZ DE SAN ROMAN.(1)

(1) Siglas utilizadas: AMT -Archivo Municipal de Toledo-; BN, ms. -Biblioteca Nacional, manuscrito-; ACT -Archivo Catedral de Toledo-; AHN -Archivo Histórico Nacional-; BRAH -Boletín de la Real Academia de la Historia-, y AEA -Archivo Español de Arte-.

El linaje de los Illán empieza a tener entidad histórica indiscutible a partir de comienzos del segundo tercio del siglo XII. Por entonces ya estaba afincado en la colación de San Román, parroquia existente, al menos, desde 1125 (2). Finalizaba a la sazón el reinado de doña Urraca, hija y sucesora de Alfonso VI, muerta al año siguiente, iniciándose el reinado de su hijo, Alfonso VII, el Emperador. Poco después, en 1128, Toledo sufría el ataque de los almorávides, con su "rey Texufin" a la cabeza, quien llegó hasta el castillo de San Servando (3) Ese mismo año muere, en el mes de abril, el arzobispo don Bernardo de Sedirac.

Los Illán ocuparon a lo largo de generaciones puestos destacados de carácter civil y religioso en el Toledo bajomedieval, y su amplísima descendencia, en unos casos ilustre y en otras decadente, va emparentando con otras familias mozárabes, como las de los Lampader, los Gudiel y los Cervatos, y posteriormente con nuevos linajes afincados en la ciudad. Entre ellos el de los López de Ayala y el de los Silva.

Respecto al origen de esta familia hay disparidad de versiones. En muchos nobiliarios se escribe ser principio de esta casa el emperador Paleólogo de Constantinopla. Para otros, los Illán descienden de don Gutierre Rodríguez de Toledo, enterrado en el monasterio de Oña - fundación del conde Sancho Garcés en 1011 para retiro de su hija Tigridia-, que fue camarero del citado conde (4).

(2) González Palencia, A., Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII, Madrid, 1926-1930, doc. 1012. Sigüentes citas, González Palencia.

(3) España Sagrada, edic. 1777, XIII, Anales toledanos II, p. 404.

(4) En su epitafio, dicen, se leía que había fallecido a ocho días de noviembre de 1027, pudiendo verse también sus armas, un escudo a cuarteles, en el primero y último una estrella de oro en campo blanco, y en los otros dos una banda verde en cada uno. Actualmente en el monasterio de Oña no se ve tal epitafio. Sin embargo, en el claustro, obra tardogótica atribuida a Simón de Colonia que vino a sustituir otro primitivo, hemos visto un sepulcro plateresco de un Gutierre de Toledo, en el que figuran una cartela y un escudo. En la primera leemos, Si deseas saber quién y de dónde es el que se encuentra en esta pequeña urna, es mi nombre Gutierre, y fui otro Aquiles para aquel que puso la primera piedra de este claustro". En cuanto al escudo, cuartelado, muestra unas barras en el primero y en el último cuartel, y sendas estrellas o flores de ocho pétalos en los otros dos. Argote de Molina, G. -Nobleza de Andalucía, ed. Jaén, 1866, p.691 ss.- no considera admisibles estas tradiciones.

Otra arraigada tradición defiende que un primer Illán Pétrez, hijo del conde don Pedro, "se halló con el rey don Alfonso que ganó Toledo" (5).

Frente a esta diversidad de opiniones, es posible que los Illán fueran descendientes de un linaje toledano de la época visigoda, es decir, un auténtico linaje mozárabe (6). Hijo de un primer Illán Pétrez, sería Pero o Pedro Illán, padre, a su vez, de un segundo Illán Pétrez. Este está perfectamente documentado desde 1137, reinando Alfonso VII, hasta 1163, en que testa. Don Illán Pétrez, segundo de este nombre, fue conocido como Illán Pétrez de San Román, (7) debido a que tuvo sus casas en la colación de la parroquia de este nombre, en un amplio espacio que debió extenderse desde la, llamada actualmente, Casa de Mesa hasta el lugar ocupado, con el tiempo, por el convento e iglesia de los Jesuitas.

En el citado templo de San Román, su parroquia, recibieron sepultura varios miembros de la familia Illán (8). Según Martín Gamero (9), Illán Petrez estuvo casado con Froila Núñez, de la que no aporta ningún dato (10).

Numerosos documentos, comprendidos entre 1137 y 1163 (11), nos muestran al alguacil Illán Petrez (12) testificando o confirmando donaciones, a favor de la Santa Iglesia de Toledo o de particulares, en relación con la política repobladora llevada a cabo por Afonso VII (13).

(5) Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, N-43, hs. 11 y 17. Sigüentes citas, Salazar y Castro. Un segundo Illán Petrez fue el padre de Esteban Illán, padre, a su vez, de Juan Esteban y abuelo de doña Luna. Esta casó con Hernán Pérez, hijo de Pero Ruiz de Guzmán. Hernán Pérez tuvo por hijo a Gómez Pérez. De este sucedieron don Gutierre Gómez, arzobispo de Toledo, y Fernán Gómez. Este tuvo por hijos a Pero Suárez de Toledo, a Gómez Pérez y a don Basco, arzobispo de Toledo. Esta descendencia a partir de Luna ha sido rechazada -ver Molénat, J.P., Le lignage de Gonzalo Ruiz de Toledo, Instituto de Estudios visigótico-mozárabes, Actas II Congreso, Toledo, 1988, pp.259-279-.

(6) Argote de Molina, invocando la erudición del "maestro Alvaro Gómez", así lo mantiene.

(7) Según Salazar y Castro, N-43, h.l I y h. 17, "Illán Pétrez, hijo del Conde don Pedro, se halló con el rey don Alfonso que ganó Toledo..."

(8) Porres Martín-C1eto, J., "La calle de Esteban Illán", Toletum, 1972, pp.63-86.

(9) Martín Gamero, A., Historia de la ciudad de Toledo, Toledo, 1862,1, p. 716.

(10) Aunque no hay ningún documento que lo pruebe, tal vez fue hija del conde Nuño Pérez de Lara, "tenente" de Toledo (m. 1177). Se trata sólo de una hipótesis, que justificaría el encumbramiento del linaje. Hernández, por el contrario, afirma que Illán Petrez casó con una hija de Melendo Lampader -Toletum, 16, 1985, p. 120-. Según el Tombo menor de Castilla, pp. 332-333, citado por González, J., La repoblación de Castilla la Nueva, t. II, p. 79, nota 52, Melendo ben Lampader fue yerno de Illán Petrez, no suegro.

(11) Hernández, J., Los cartularios de Toledo, 1985, docs. 38, 39, 46, 47, 53, 54, 55, 56, 59, 65, 66, 72, 77, 78, 83, 92, 100, 101, 107, 113, 114, 138. A partir de aquí citaremos solamente Hernández.

(12) No hay que confundirlo con Illán de Capilla, alguacil también, que confirma privilegios reales entre 1128 y 1151 -A.H.N., Liber Priv. Tol., citado por González, J., Repoblación de Castilla la Nueva, 1975, II, p. 78.

(13) Con anterioridad, la reina doña Urraca, hija de Alfonso VI y madre de Alfonso VII, había donado al arzobispo don Bernardo, con el consentimiento de Alvar Fáñez, "Toletani principia"- marzo de 1113-, el monasterio de San Servando, con todas sus pertenencias, tras ser abandonado por los monjes de Marsella después del ataque almorávide - Salazar y Castro, leg. C, Carp. 17, n. 14. Y Hernández, 1895, doc. 17-. Y, en 1115, las casas que había pertenecido al alguacil Sisnando Davídiz, para que rogaran por las reinas Berta, Isabel y Beatriz, mujeres de su padre - Salazar y Castro, leg. C, carp. 17, n. 13. Y Hernández, doc. 18, quien incluye en la donación los molinos, pesquerías, almunia, etc., asociadas a dicha propiedad, así como la de Zalencas, más la viña de Benellugas que fue de Juan, hermano de Pedro Alguacil-. La misma reina, en 1123, dona la mitad de las rentas reales de la ciudad de Toledo, a la diócesis -Salazar y Castro, leg. C, carp. 17, n. 1-.

Como "zahalmedina" debió presenciar la entrada del rey en Toledo, después de la toma de Oreja, pues como tal confirma su fuero -1139- (14) Con ese nombre lo cita Salazar de Mendoza (15) Esto demuestra su situación destacada dentro de la sociedad toledana del segundo tercio del siglo XII, a pesar de su condición de mozárabe.

Al primer grupo de estos textos pertenece aquél por el que el monarca, "Hispaniae imperator" (16) y la reina doña Berenguela, en 1137, donan a perpetuidad, a la Iglesia de Toledo y al cabildo, el diezmo de toda la moneda que se fabricara en la ciudad, destinado al vestuario de los canónigos (17). Los mismos reyes, juntamente con sus hijos Fernando y Alfonso, nacidos en Toledo, donan, al arzobispo don Raimundo y a la Iglesia de Santa María, el castillo de Canales, sobre el Guadarrama, los señoríos de Recas y Bohadilla,

Regachuelo y Chozas de Canales, en 1143 (18). Ese año doña Sancha, hermana de Alfonso VII, dona al arzobispo don Raimundo y al cabildo todas sus heredades de Toledo, entre ellas la almunia de Almuzoura, las almunias de Alcardete, con sus norias y presas, los molinos de Alportel y la aldea de Mazaraveda, en la ribera del Guadarrama (19).

Por entonces los toledanos quedaban asombrados ante la gesta de Munio Alfonso, quien, tras dar muerte a los gobernadores almorávides de Córdoba y Sevilla, llevó sus cabezas a la ciudad. Si bien poco después moría a manos de los musulmanes, en agosto de 1143 (20).

Como en los documentos anteriores, Illán Pétriz testifica en la división de los bienes de la mesa arzobispal, correspondiente al arzobispado, y de la mesa capitular, perteneciente a los canónigos (21), efectuada en 1138, donde se establece además el número máximo de canónigos, veinticuatro mayores y seis menores. Otros testigos son dos conocidos toledanos del momento, el franco Petrus de Tolosa y el mozárabe Stephanus ab Lampader, demostración palpable del polifacetismo social de Toledo en este período y de la convivencia entre el clero catedralicio, básicamente franco, y la población castellano-leonesa y mozárabe.

El arzobispo don Raimundo se vuelve a beneficiar, años después, de otras donaciones del rey. En una de ellas -1149- (22), le autoriza a construir una casa con un molino de dos ruedas, junto a la puerta de Adabakim. Por otra -1151 (23)-recibe la mitad del molino de Bab al-Portel.

(14) González, J., II, p. 78.

(15) Orígenes de las dignidades de Castilla y León, 1618, fol. 39 v.

(16) Según Salazar de Mendoza, 1618, fol. 37, Alfonso VII, sobrino de Calixto 11, tomó el título de emperador en León y luego en Toledo -1135-. Asimismo confirmó a Toledo como ciudad imperial y diole por armas un emperador sentado en trono, con ropa imperial, y en la mano derecha una espada desnuda y en la izquierda un mundo. Y organizó su escudo, cuartelado, en el primero y último cuartel, un castillo de oro en campo de gules, con las puertas o ventanas azules, y, en los otros dos, león rampante bermejo en campo de plata. El uso de escudos empieza con Alfonso I de Aragón, su padrastrro, ya que antes sólo se usaban señas o divisas.

(17) Hernández, doc.38.

(18) Hernández, doc.47.

(19) 19. Salazar de Mendoza, 1618, fol. 35. Rodrigo González, gran señor en las Asturias de Santillana, fue el marido de doña Sancha, y fue el octavo alcaide de Toledo -id., fol. 31 v-.

(20) Anales toledanos I, p. 389. Y Martínez Caviró, B., Sobre los ben Furón, señores de Ajofrin -en Anales de historia del Arte, "Homenaje al Prof. Azcárate, 1993-1994", pp. 441-453-.

(21) Hernández, doc.39.

(22) Hernández,doc.66.

(23) Hernández, doc.83.

Aquí confirman, junto al alguacil Illán Pétriz, el aguacil Julianus de Capella, Melendus b. Lampader, zafalmedina, Sancho Benayas y "Stephanus aben Ymram" -Esteban Ambran-, conocidos toledanos. Julián o Illán Pétriz, juntamente con su hijo Domingo Illán, testifica, asimismo, en el acuerdo por el que el arzobispo don Raimundo, en 1150, recibe de P. Pérez la heredad de Borgelavager (24). Ese mismo año muere el arzobispo don Raimundo de Sauvetat (25)

Matiz distinto tiene la donación, confirmada por Illán Pérez, de Alfonso VII, su esposa Rica y sus hijos Sancho y Fernando -1154- al "correero" Pedro de San Pablo, de una tienda situada frente a las casas de Pelayo Pérez de Frómista, en el barrio de los francos, contigua a la de Pedro de Tolosa (26). Como en el caso anterior, confirman con don Illán otros toledanos, entre ellos Esteban Ambran, la sentencia dada por Alfonso VII -1154-, en el litigio mantenido entre el arzobispo don Raimundo y el prior y monasterio de San Servando, de un lado, y Cipriano Domingo y familia, de otro, sobre la posesión del molino de San Servando (27). Cuando, en 1155, Alfonso VII confirma el privilegio de Alfonso VI concedido a los mozárabes de Toledo, uno de los confirmantes es Julianus Pétriz (28).

Más abundantes son los textos referentes a la repoblación. Entre ellos destacamos uno de 1142 (29), por el que el rey dona la aldea de Xileque a Illán Pétrez y a sus hijos Domingo, Miguel, García, Esteban y Félix, y a sus yernos Melendo b.Lampader, Pedro aben Desde y Juan Abau, junto a otros.

Illán Pédriz de Sancto Romano testifica o confirma en las repoblaciones de Albuera y Valdepuerco y Campo Rey -donde uno de los beneficiado es "Stephano Iluliani"-, Fuentemadero y Arcicóllar, realizadas en 1146 (30).

(24) Hernández, doc.72.

(25) Anales toledanos I, p. 391.

(26) Hernández, doc. 100. "Pelagius Petriz" aparece frecuentemente confirmando documentos - id, doc. 146, año 1166-. Alfonso VII, llamándole su fiel vasallo, le donó la villa de Bel, entre Toledo y Yepes, por sus muchos servicios contra moros y cristianos -A.C.T., 1.3.0.1; Salazar y Castro, I-38, fols 177-178, y Salazar de Mendoza, 1618, fol. 39-. El mismo Pelagio Pétriz de Frómista se ve favorecido por la donación que le hace Alfonso VII de unos molinos, con su azuda, dos viñas y un huerto, en el término de Aceca -Salazar y Castro, I-38, fol. 279-. En cuanto al caid don Pedro de Tolosa, citado también frecuentemente al confirmar documentos - Hernández, docs. 59 y 68, años 1147 y 1149-, recibe de doña Sancha, hermana del monarca, unos molinos en la azuda de Ateca, en 1152- Salazar y Castro, leg. B, c.10, n.86--- Tolosa había muerto ya en 1163, fecha en que su mujer, María, dona al monasterio de San Clemente un huerto sito fuera de la puerta de los Judíos, que había heredado de su marido -González Palencia, doc. 733-. Hijos de ambos fueron don Paris, Urraca, Orabona, Ponce y Pedro Cruciato o Cruzado. Este último -1154- recibió del arzobispo don Juan y del cabildo, el castillo de Ribas, situado en el término de Madrid, que antes había sido donada por Alfonso VII y doña Rica a la Santa Iglesia de Toledo -A.C.T., X, 11.F.1.2.-. Los tres primeros, muertos ya sus otros dos hermanos, donan un plantío de viñas, que había pertenecido a su padre, en el pago de Aloyón, en 1179 -id., doc. 735-.

(27) Dos tercios corresponderían al monasterio y el tercio restante a los otros litigantes - ver Hernández,doc.101-.

(28) A.M.T., Cajón 1, leg. 8, n. 1. Ver Izquierdo Benito, R., Privilegios reales otorgados a Toledo durante la Edad Media (1101-1494), 1990, p. 100. Otro es Pelagius Pétriz de Frómista.

(29) Tumbo menor de Castilla, pp. 332-333, citado por González, II p. 79, nota 52.

(30) Hernández, docs. 53, 54, 55 y 56.

Testificando y confirmando volvemos a leer el nombre de Julianus Pédriz o Pétrez en la concesión realizada por Alfonso VII, doña Berenguela y su hijo Sancho, a Pelayo Calvo, "hombre de su criazón", para que construya un horno público, por juro de heredad, en cualquier lugar que posea en Toledo -1147- (31). Y, asimismo, en las donaciones de Algisarejo, otorgada por el arzobispo don Raimundo a Gutierre Pérez Reinoso -en la que éste y sus sucesores se comprometen a entregar a los arzobispos una décima parte de todas las labores que hagan en la villa (32)-, en la de Alcubilete, con el lugar de Gallineras, otorgada a Domingo Cid y descendientes, en recompensa por sus servicios prestados en tierras de sarracenos y de cristianos (33), y en la de Camarena, a beneficio de Domingo Domínguez -1150-. En otro privilegio, de 1151, confirman los dos ilustres Julianes de la época, Illán Pétrez de San Román e Illán Pétrez de Capilla, ambos como alguaciles (34). El alguacil Julianus de Capella y el zabalmedina "Stephanus Abendran" -Ambran- y otros, juntamente con el alguacil Julianus Pétriz, confirman la concesión que Alfonso VII y doña Rica hacen a los hombres de Illescas y a sus descendientes de las heredades de la villa de Casarrubios del Monte, Torrejón de Illescas y otras. Conforme a su deseo, el alcaide, jueces y alcaldes serían gascones, como los repobladores de esta villa -1154- (35).

Otra repoblación, la de Aloyon -1155- (36), aparece confirmada por el "aluazil Julianus Petriz", Santius Benayas y Stefanus Abenbran, zafalmedina, entre otros. Análogos confirmantes tienen las donaciones de Salvanés -a la iglesia de San Ginés- y de Zorita, ésta a los mozárabes que habían venido de Calatayud y de otras zonas de Aragón, en 1156 (37).

Illán Pétrez vivió en Toledo acontecimientos importantes, como la muerte de Alfonso VII -1157- y la prematura de su hijo Sancho III -1158-. Y presenciaría en Toledo la entrada del rey de León Fernando II en 1162, episodio relacionado con la inestabilidad del reino de Castilla durante la minoría de edad de Alfonso VIII. En este período Toledo estuvo gobernada por Fernando Ruiz de Castro, hijo de Ruy Fernández de Castro, el Calvo, a quien echó de Toledo, según Rades de Andrada, Esteban Illán (38). Los Anales aluden al hecho, reseñando que "sacaron a Ferrán Ruiz de Toledo en veintiseis días de agosto..." del año 1166. Poco después, en septiembre, el día de San Miguel, moría el arzobispo Juan de Castellmorum, iniciándose el mandato de Cerebruno de Poitiers (39).

En septiembre de 1163, Illán Pérez de San Román, enfermo pero con todas sus facultades, da a los canónigos de Santa María, "fratribus meis", una viña que poseía en Alcardete, cuyas rentas dispone que se destinen al refectorio de los canónigos, al alimento de los pobres y al rezo de oraciones por su alma (40). Entre los testigos figuran dos de sus hijos, "Domingo Sancti Romani" y Esteban Illán. La firma de este último va en árabe.

(31) Hernández, doc. 59.

(32) Hernández, doc. 65, año 1147

(33) A.C.T. 3.6.1.1., octubre, 25, 1150. Y Hernández, doc. 78.

(34) Hernández, docs.75 y 77.

(35) Hernández, doc.92.

(36) Hernández, doc, 107.

(37) Hernández, docs.113 y 114.

(38) Crónica de las tres Ordenes y Caballerías ...Toledo, 1572, fols. 14 v y 15. Con anterioridad, durante el reinado de Alfonso VII, había sido noveno alcaide de Toledo Ruy Fernández de Castro, el Calvo, que debió ser el padre del alcaide número once, Gotier Roiz, "el Escalabrado", a partir de 1149. En cambio, el alcaide número diez, fue un Lara, el conde Amalarico, señor de Molina, hijo de Pedro González, señor de Lara. Este alcaide fue alférez mayor de Alfonso VII y tutor de su nieto Alfonso VIII. Rico home, confirma, en 1147, la donación de la mezquita de Calatrava efectuada por Alfonso VII a favor del arzobispo don Raimundo de Sauvetat. Ruy Fernández de Castro, el Calvo, era hijo de María Alvarez, señora de Castro, Peñafiel, etc., hija de Alvar Hañez de Minaya, alcaide de Toledo, y esposa de Fernando, infante de Navarra - Salazar de Mendoza, 1618, fols. 28 v, 31 v, 32 y 32 v-.

(39) Anales toledanos I, p. 391.

(40) Hernández, doc. 138.

LOS HIJOS DE ILLAN PETREZ.

Familia indudablemente prolífica, además de Esteban Illán, según el documento de 1142, don Illán tuvo otros cuatro hijos varones, Miguel, Félix, Domingo y García, y tres hijas, casadas con Melendo b. Lampader, Pedro aben Desde o Disdel y Juan Abau. Pero parece que tuvo otro hijo más, llamado Pedro, casado con María Domingo (41). Este fue repoblador de Albuerca y Valdepuerto -1146-, Aloyón, Jumela, Jenesa y Casar del Asno -1155-, en tiempos de Alfonso VII (42).

Los hijos de Illán Pérez poseían conjuntamente, en 1161, una viña en Olías la Mayor (43), y, en 1167, unas tiendas en la colación de Omnium Sanctorum (44), lo que viene a demostrar el reparto tardío de la herencia paterna.

De Miguel Illán sabemos que en 1156 compra unas viñas en Azucaica (45) y que en 1164 llega a un acuerdo con el arzobispo toledano don Juan de Castellmorum y los canónigos, dándole éstos la presa de Algonderin, en el Tajo, con derecho a hacer ciertas obras hidráulicas, molinos y torre, a cambio de la mitad de la propiedad (46). El mismo "don Micael", hijo del alguacil Illán Pérez, tiene, en 1191, un huerto en Alcardete (47). Hay constancia de dos hijos de don Miguel, Fernando e Illán (48).

Domingo Illán o Dominicus Sancti Romani, como hemos indicado, testifica, juntamente con su padre, en el acuerdo sobre Borgelavager -1150-. Y en 1163 figura como testigo en el aniversario de su progenitor, para el que cede una viña en Alcardete (49).

En cuanto a Pedro "Aben Desde", citado como yerno de Illán o Julián Pérez en 1142, debe ser el Pedro Alcocer, muerto ya en 1186, casado con María. De ese matrimonio nació una hija, Orabuena, propietaria de parte de una viña en el pago de Alcardete (50).

(41) González Palencia, doc. 262. Dominga, "esposa que fue de Pedro Julián", vende, en 1196, un pedazo de huerta y prado junto a la puerta del Vado y de Tefalín, contigua a un huerto de Pedro, hijo de Juan el Polichení.

(42) Hernández, docs. 53, 110 y 112.

(43) González Palencia, doc. 66.

(44) González Palencia, doc.83.

(45) González Palencia, doc. 49.

(46) Burriel, B.N., mss 13037, h. 76. Y Hernández, doc. 143.

(47) González Palencia, doc.216.

(48) González Palencia, docs. 49 y 51.

(49) Hernández, doc. 72.

(50) González Palencia, doc. 182.

ESTEBAN ILLAN

Documentado entre 1142 y 1208, fecha de su muerte (51), el alguacil alcalde Esteban Illán es el hijo más destacado de Illán Pétrez de San Román. Leemos por primera vez su nombre cuando, juntamente con otros de sus hermanos y cuñados, se ve favorecido con parte de la aldea de Xileque, donada por Alfonso VII para su repoblación, como ya hemos dicho -1142-. En 1146 figura como repoblador de Campo Rey (52). De 1163 es su propia firma, en árabe, suscribiendo el aniversario de su padre (53). Y en 1166 -fecha que coincide con la expulsión de la ciudad de Fernán Ruiz de Castro-, figura como alguacil, confirmando la donación hecha por Alfonso VIII a Juan Zabateiro de una tienda de la alcaicería, situada entre las tiendas de los guarnicioneros o "sellarios" -la Sillería- y la Espartería (54).

Por entonces, el alguacil Esteban Illán colaboró de manera fundamental, según la tradición, en la proclamación de Alfonso VIII, niño, desde la torre de San Román, llevada a cabo por el tutor del monarca, Nuño Pérez de Lara. Este era, a la sazón, regente del reino y "tenente" de Toledo, como lo había sido su hermano, Manrique Pérez de Lara desde 1144 a 1162- (55). El conde Nuño Pérez de Lara, hijo del conde don Pedro Manrique de Lara, es el que defendió a los hijosdalgo del tributo de 5 mrs que el rey quiso cargar a cada uno para el cerco de Cuenca. En Toledo fue propietario de un palacio cercano al Alcázar, en Zocodover, y de muchos heredamientos en el reino. Entre ellos, el de Alcabón, cerca de Santa Olalla, que, juntamente con su mujer doña Teresa cedió a la Santa Iglesia de Toledo, donde dotó su propio aniversario y la capilla de Santo Tomás de Canterbury (56). Con el mismo fin donaron sus casas de Zocodover -1177- (57). Previamente, el año anterior, el arzobispo don Cerebruno, con el asentimiento de los canónigos, les había cedido, de por vida, a cambio del precio simbólico de 5 mrs anuales, las casas de la colación de San Nicolás que habían pertenecido a la infanta doña Sancha y que ésta había donado a la Santa Iglesia de Toledo (58). Aunque Nuño Pérez de Lara no muere hasta 1177, en el sitio de Cuenca, un sobrino suyo, Pedro Manrique de Lara, aparece como "tenente" en 1173 (59).

(51) Según los Anales toledanos 1-España Sagrada-, p. 394, "Murió Estevan Illan, Alcalde de Toledo, noche de San Matín -12 de noviembre- Era MCCXLVI.

(52) Hernández, doc. 54.

(53) Hernández, doc. 138.

(54) Hernández, doc. 146. Otros confirmantes son Diego Petri de Fonte Almexir, Pelagius Petriz, Martinus Salvador, almojarife, Melendo Lampader, alcalde, Petrus Díaz, alcalde, y Stephanus Ambran.

(55) Hernández, F.J." Los mozárabes del siglo XII en Toledo, Toletum, 1985, p. 103.

(56) Es curioso que este santo tuviera, a los seis años de su muerte, una capilla en Toledo. Según Salazar de Mendoza - fols. 47 v y 48- "es la que hoy se llama de Santiago". Fue Alfonso VII el que donó Alcabón a Nuño Pérez de Lara -1156-, por sus servicios prestados en tierra de moros -Salazar y Castro, leg. B, carp. 3, n. 20-. Estos hechos explican que el patrono de Alcabón sea Santo Tomás de Canterbury, el cual preside el altar mayor de la iglesia.

(57) Salazar y Castro, leg. B, carp. 3, n. 21. Y Hernández, doc. 180.

(58) Hernández, doc. 178.

(59) Hernández, o.c., p.109.

A Esteban Illán le tocó vivir, por lo tanto, el cambio operado en la ciudad con el retorno a la parcialidad de los Lara y, en definitiva, a la de Castilla, después del paréntesis de cuatro años -entre 1162 y 1166- en que Toledo estuvo sometida a Fernando Ruiz de Castro, al servicio éste del rey de León Fernando II. La citada tradición, según la cual Alfonso VIII fue proclamado rey desde la torre primitiva de San Román, por Esteban Illán, se relaciona con estos hechos. Indudablemente los Illán favorecieron esta proclamación, y especialmente don Esteban, así como la caída de los Castro.

Alfonso VIII no sólo recompensó de inmediato a Esteban Illán, que el 25 de octubre de 1166 (60) figura ya como alguacil. Además le concedió cuatro tiendas del rey, las salinas de Peralejo y Abejares, los castillos de Zudarrahoz, Albadalejo y Castrejón, y la tenencia de las puertas del Cambrón y de Bisagra. Asimismo fue señor de la Torre de Esteban Ambrán (61).

Dada su posición de alguacil y alcalde, Esteban Illán, contemporáneo del rey castellano Alfonso VIII (1158-1214), aparece confirmando diversos documentos. Así, la donación que el monarca hizo en 1167, por el alma de su padre, Sancho III, a la iglesia de San Vicente de Valencia, de varias aldeas, como las de Fuentidueña y Estremera. Otros confirmantes son " Melendus Lampader, Petrus Didaci, similiter alcaldus, y Martinus Salvatoris, almosarif " (62). Y también la donación de Cortes, con sus términos, a la Iglesia de Santa Mana de Toledo y al arzobispo Cerebruno, en 1168 (63). Todo ello en memoria de su padre y antepasados.

En situación acomodada, Esteban Illán compra diversas partes del azud de Alfita, en el Tajo, a doña Solí, viuda de Miguel b. Suleimán, a Leocadia, hija de Otsman b. Otsman y mujer de Miguel Salib, y a Fernando b. Hasan (64). Entre las propiedades del alcalde don Esteban, figura también un mesón en el barrio de Zocodover y una tierra en el pago de Regachuelo (65).

Como alcalde don Esteban testifica en la donación que hizo Pedro García de Aza a Nuño Ramírez de parte de un solar que heredó de su padre, el conde don García, situado en la colación de San Justo (66). Y, juntamente con su hijo Illán, en el cambio de unas casas entre el cabildo de Santa María y los adelantados del barrio de los Francos (67). En calidad de alguacil alcalde manda vender la casa y la viña del cautivo Miguel Lázaro para pagar su rescate (68) y, asimismo, actúa en diversos litigios y convenios (69). A él correspondió el fallo en la cuestión de los términos de Escalona y Maqueda (70).

(60) Hernández, o.c., p. 108.

(61) Alcocer, P., Historia o descripción de la Imperial ciudad de Toledo, Toledo, 1554, fol. LX1I. Y Salazar de Mendoza, Origen de las dignidades seglares de Castilla y León, Toledo, 1618, fol. 48.

(62) Hernández, doc. 149.

(63) Hernández, docs. 149 y 151.

(64) González Palencia, docs. 94, 140 y 150. Años 1170, 1178 y 1180.

(65) González Palencia, doc. 738, año 1187.

(66) Hernández, doc. 206, año 1183.

(67) Hernández, doc. 246, año 1192.

(68) Hernández, doc. 943, año 1197.

(69) Litigio y ulterior convenio entre Martín de Andújar y su sobrino Alvaro en 1200 - González Palencia, doc.945-. Y, asimismo, en el de Juan Aracil, nieto del alcalde Illán o Julianus -de familia distinta a la de don Esteban-, y el prior de la Orden de San Juan, don Guterio Ermúdez -Torroja, C., Catálogo del Monasterio de San Clemente, 1973,doc. 10, año 1203-. Actuando como alguacil, en 1203, Esteban Illán recibe una carta otorgada por Dominga -hija de Esteban ben Lampader y viuda del alguacil Feliz Sánchez- y por sus hijos Melendo, Martín y María, a favor de la reina doña Leonor, esposa de Alfonso VIII, para hacer donación de una casa al monasterio de San Clemente - González Palencia, doc. 326-. Ese mismo año, ante Esteban Illán, juezde Toledo, se vio el pleito y se dio sentencia sobre la propiedad y uso de cierta agua, entre Pedro Vicente de Vargas y otros - Salazar y Castro, leg. A, carp. 10, n. 42 y 43-. Consta asimismo que en la sala del juzgado del alguacil

alcalde don Esteban se presentaron los deudores en la venta de una casa de la colación de San Martín, otorgada por Pedro Ballestero a favor de Pedro Guillelmo. La venta se pregonó durante más de dos meses, y al fin se vendió y pagó a los acreedores -González Palencia, doc. 340, año 1205-.

(70) González, J., Castilla en la época de Alfonso VIII, 1960, III,p. 879, doc. 882. Se confirma el fallo el 14 septiembre de 1211, muerto ya Esteban Illán.

La buena posición económica de nuestro personaje (71) y su devoción al rey, explican "los muchos maravedises" que prestó a Alfonso VIII, y que éste, entre sus mandas testamentarias, incluyera el reembolso de esas cantidades al alguacil alcalde don Esteban, conforme a las cartas que éste poseía con el sello real (72).

Según los Anales Toledanos I, éste murió la noche del 11 de noviembre, día de San Martín, de 1208, sobreviviéndole muchos años su última esposa, Setí, que, al parecer, en 1192, tenía un mesón en el barrio de San Ginés donde se vendía loza (73). La vida de ésta se prolongó, al menos, hasta 1220, fecha en que, juntamente con su hija Leocadia Estébanez, vende una casa de su propiedad, en el barrio de Santa Eulalia, a doña Justa, viuda de Juan de Salvatierra, el Carretero, por 31 mizcales de oro alfonsíes (74).

Pocos días antes de morir Esteban Illán, el 28 de agosto del mismo año, había fallecido el arzobispo don Martín de Pisuerga que ocupaba la silla toledana desde 1192. Ninguno de los dos alcanzó a ver el gran triunfo de Alfonso VIII en las Navas de Tolosa, frente a los almohades, con la previa acampada de las huestes cristianas en la Huerta del Rey.

En la vieja pugna existente entre los elementos "reconquistadores", castellano-leoneses y francos, de un lado, y la población mozárabe, de otro, sin duda capitidismínuida en un principio a pesar de la concesión de su propio fuero, los Illán y otras familias del patriciado mozárabe se fueron progresivamente afianzando en la política y en la iglesia toledanas. Contribuiría a ello, primeramente, el peligro común frente a los ataques almorávides, la caótica situación del breve reinado de Sancho III y, finalmente, el peligro almohade. El protagonismo mozárabe se percibe ya claramente desde comienzos del último tercio del siglo XII, a partir del reinado de Alfonso VIII, culminando cuando don Gonzalo Pétrez Gudiel, descendiente del linaje de los Illán, ocupa la silla toledan en 1280.

LA PARROQUIA DE SAN ROMAN Y LA CAPILLA FUNERARIA DE ESTEBAN ILLAN

Un hecho que puede resultar paradójico es que existiendo en Toledo tras la reconquista, al menos seis parroquias mozárabes donde se continuaba practicando el viejo rito visigótico, el patriciado mozárabe no parece figurar entre su feligresía. Desconocemos el motivo. Tal vez radicó en la situación ruinososa de los viejos templos de la época visigoda. Pero el hecho no justifica que las más encumbradas familias, como la de los Illán, renunciaran a su rito mozárabe por preferir las nuevas parroquias latinas, mejor acondicionadas. Y no cabe invocar la adscripción a una parroquia latina por el lugar de residencia, ya que los mozárabes, por razón de su linaje, pertenecían, en principio, a la jurisdicción de su propio clero. De otra parte, recordemos que la feligresía de las parroquias mozárabes no tenían carácter territorial, a diferencia de las latinas.

(71) Consta también que tenía una viña en el pago de Fontalba -González Palencia, doc. 745, año 1207y que había sido propietario de una tierra en el pago de Regachuelo -ibid. doc. 371, año 1209-.

(72) Hernández, doc. 282, año 1204.

(73) González Palencia, doc. 801.

(74) González Palencia, doc. 1 157.

Estos hechos prueban que, frente a lo acontecido entre la clerecía mozárabe, de humilde extracción en general, que se rebela contra el poder aplastante de la clerecía franca -si bien, creemos, que por razones más económicas que religiosas-, no existió rebelión en el patriciado mozárabe, sabiamente atraído por los monarcas, que inicia pronto una progresiva deserción acomodaticia de las viejas tradiciones

Todo lo dicho se refleja en la antigua y prolongada vinculación a la parroquia latina de San Román, documentada desde 1125, de los Illán, cuyas casas principales pertenecía a esta colación. Por esos años vivía Pero Illán, padre de Illán Petrez -llamado repetidamente en

los textos, de San Román- y abuelo de Esteban Illán, y Toledo sufrirá un peligroso embate de los almorávides -1128-. Los textos referentes a la iglesia de San Román corroboran lo expuesto, probando la existencia, en la nave de la epístola, de una capilla funeraria, denominada de Esteban Illán (75)

Respecto a esta iglesia, básicamente de estilo mudéjar (76), hay datos que parecen contradictorios. Su fundación, sin ningún género de dudas, es anterior a 1125, ya que en ese año se cita a "Dominicos, presbiter eclesia Sancti romani" (77). Por otra parte, en los Anales toledanos II (78), leemos: "Sagró el Arzobispo D. Rodrigo (Jiménez de Rada) la Iglesia de Sant Román de Toledo, en XX días de Junio día de Domngo, Era MCCLIX" (año 1221).

(75) Archivo parroquial de Santa Leocadia, leg. 143, doc. 27. Documento publicado por Porres Martín Cleto, La calle de Esteban Illán, Toletum, 1972, p. 83.

(76) Dos magníficos investigadores, Francisco J. Hernández - "Los mozárabes del siglo XII en la ciudad y la iglesia de Toledo", Toletum, 1985, pp. 57-124- y Jean Pierre Molénat, Mudéjars, captifs et affranchis, Toléde XII-XIII, 1991, pp. 112-124, cuestionan, desde el campo de la Historia, la denominación de arte mudéjar, inclinándose por la de arte mozárabe. Se basan para ello, fundamentalmente, en que los alarifes constructores de estas obras, salvo un número reducido, no son mudéjares, sino cristianos. Y, por otra parte, porque pertenecen a la mozarabía los destinatarios de las mismas, tanto de arquitectura religiosa como civil. Torres Balbás -Arte mudéjar, Ars Hispaniae,IV, 1949,p. 237- ya salió al paso de esta cuestión, definiendo el arte mudéjar como el conjunto de "las manifestaciones artísticas realizadas en territorio cristiano en que aparecen huellas islámicas". Cabe definir asimismo el arte mudéjar -Martínez Caviro, B., Mudéjar toledano. Palacios y conventos, 1980, pp.16-20- como un estilo híbrido, con dos ingredientes, el arte islámico y el cristiano. Estilo, por otra parte, muy variopinto, porque estos dos elementos que lo integran no son estilos monolíticos, sino cambiantes a lo largo de una evolución que se extiende desde el estilo emiral al gótico final -siglos VIII al XV-. Con respecto a los alarifes, Torres Balbás niega taxativamente la ecuación arte mudéjar=alarifes mudéjares, poniendo el ejemplo de la capilla mozárabe de la catedral, de estilo gótico, en la que intervienen dos musulmanes, Faradj y Mohamed, y la sala capitular, de estilo mudéjar tardío, realizada, en cambio, también a comienzos del siglo XVI, por artistas cristianos. En otro orden de cosas, hay que tener presente que se ha olvidado el hecho de que algunas obras arquitectónicas mudéjares, de carácter civil, fueron construidas para mudéjares -Martínez Caviro, o.c., p. 316. E id., La calle Real de Toledo y el llamado plano de El Greco, Beresit IV, 1992, p.172, nota 14- y, por supuesto, también para linajes cristianos no mozárabes, como los López de Ayala y los Silva, grandes protagonistas de la historia de Toledo en los siglos XIV y XV.. El arte mudéjar rebasa, pues, el fenómeno mozárabe, tanto desde el punto de vista alarife- cliente, como desde el punto de vista cronológico.

(77) González Palencia, doc. 1012.

(78) P. 451.

La posible explicación de esta aparente contradicción es que la consagración de 1221 tuviera lugar después de una restauración o ampliación del templo. Lo expuesto nos conduce a otra interrogante: ¿La iglesia tuvo desde el principio tres naves, como en la actualidad, o tendría sólo una, ampliándose con las dos naves laterales poco antes de su consagración en 1221?. Esta pregunta ya se la han planteado otros historiadores del arte, siendo sus respuestas dispares, favorables a una u otra hipótesis. Defienden, acertadamente a mi juicio, la existencia de un primer templo de una sola nave, con ábside poligonal mudéjar, del siglo XII, ampliado en el siglo XIII con dos naves laterales, Torres Balbás (79) y Terrasse (80). Al primer templo corresponde el ábside, parcialmente conservado en el interior de la nueva iglesia, y que tendría once lados como es frecuente en los ábsides mudéjares de la ciudad. Esta datación viene corroborada por su arquería decorativa de la zona baja, integrada por arcos de medio punto trasdosados, pero no doblados, en contra de lo usual en Toledo si exceptuamos la arquería superior del ábside del Cristo de la Vega, citado por primera vez en 1162. Este detalle relaciona el ábside de San Román con los de algunas iglesias mudéjares de León y Castilla la Vieja, como San Tirso de Sahagún, Santa María de Cuéllar y Santiago de Sepúlveda, obras consideradas también del siglo XII, aunque algo más avanzado.

Pero hay, a nuestro juicio, un argumento irrefutable, de tipo estilístico, que demuestra la ampliación del templo en el siglo XIII, cuando reinaba San Fernando y ocupaba la silla primada el arzobispo Jiménez de Rada, fecha en que, sin duda, se construyen las dos espléndidas arquerías que dan paso a las naves laterales. Pueden desconcertar en un principio, en cuanto a datación, los arcaizantes arcos de herradura con dovelas alternadas pintadas, de evidentes resabios califales. Si bien el hecho no puede extrañarnos, sabiendo que el arte islámico, en general, y el mudéjar en concreto, son estilos de acarreo, que difícilmente renuncian a sus tradiciones. Sin embargo, los soportes de los mismos nos dan la fecha "post quem". Se trata de pilares con dos columnas adosadas, sobre los que apean las arquerías (fig. 1), soportes totalmente característicos de la arquitectura almohade, como advertimos en la mezquita de la Kutubiyya de Marraqus (81), construída antes de 1162, y en otras obras de la época. La presencia de tales pilares invalida la teoría de

que la parroquia de San Román fue construida desde sus orígenes, a comienzos del siglo XII, con las tres naves que hoy vemos. Mantener esta teoría demuestra el desconocimiento del arte islámico.

La influencia del arte almohade se percibe en Castilla, a modo de soterrada venganza islámica tras la victoria cristiana de 1212 en las Navas de Tolosa, en fecha relativamente temprana, como prueba la interesantísima capilla de la Asunción de las Huelgas de Burgos, fechada a fines del siglo XII, reinando Alfonso VIII y Leonor Plantagenet. En Toledo, donde precisamente se organiza el ejército que ha de vencer en las Navas, se acusa la influencia de la arquitectura almohade un poco después, básicamente en el siglo XIII, lo que explicaría las diferencias existentes entre la citada obra burgalesa y las toledanas, correspondientes, por otra parte, a maestros distintos.

(79) Por el Toledo mudéjar. El Toledo aparente y el oculto, Al-Andalus, 1958, pp. 424-443.

(80) Terrasse, H., Formación y fuentes del arte mudéjar toledano, A.E.A., 1970, p. 325.

(81) Torres Balbás, L., Artes almorávide y almohade, Madrid, 1955, láms. 10, 11 y 12.

Soportes análogos a los de San Román tuvo la parroquia mozárabe, de estilo mudéjar, de Santa Eulalia, aunque, al desaparecer el pilar central, no vemos más que dos columnas pareadas con un vano intermedio (82). Pero la más bella teoría de pilares con dos columnas adosadas lateralmente la tenemos en Santa María la Blanca, en la arquería decorativa de la zona alta de sus muros. Esta sinagoga del siglo XIII, cuya decoración conjuga ciertas influencias almorávides con un predominio de las almohades, viene a corroborar la influencia de tal estilo musulmán en el mudéjar toledano, aunque ésta no sea tan acusada como la que advertimos en la arquitectura mudéjar sevillana, cuyo modelo fueron las espléndidas y numerosas obras construidas durante el periodo en que Sevilla fue la capital, en Al-Andalus, del imperio almohade.

La datación de las naves de San Román poco antes de 1221, podría contradecir aparentemente la existencia de la capilla funeraria de Esteban Illán, muerto en 1208, en la nave de la epístola (83). Sin embargo, este hecho no invalida ninguno de los extremos expuestos. Don Esteban sería enterrado en esta parroquia, la suya, inmediata a las casas de su morada, al morir en 1208. Y cuando, unos años después, la iglesia se amplió, sus restos se trasladarían a una nueva capilla funeraria de la nave de la epístola, probablemente más rica que la primitiva. Por entonces -1221- vivía su numerosa y encumbrada prole y, entre ella, dos hijos notables, Juan Estébanez, alguacil y alcalde de los "adules"- antepasado de los Alvarez de Toledo-, y Micael Estébanez, que fue canónigo, arcediano de Calatrava y, finalmente, deán de la Santa Iglesia de Toledo. Muy probablemente la ampliación del templo fue idea de ellos, deseosos de ensalzar la iglesia que había sido la parroquia familiar a lo largo de varias generaciones. Con tal ampliación y con la construcción del nuevo sepulcro de su antepasado más ilustre, Esteban Illán, ensalzaban su propio linaje. Se estaba iniciando el auge de las capillas funerarias que tanta importancia tienen a partir de la Baja Edad Media (84).

Mención aparte merecen los capiteles reutilizados al hacer las arquerías laterales de San Román, analizados detenidamente en su variedad por Camón Aznar (85) y que demuestran el rico sustrato prerrománico del arte toledano, en el que, tantas veces, como es constante en la historia de la arquitectura, no hubo ningún empacho en utilizar materiales de segunda mano. Respecto a las pinturas que decoran los arcos de herradura, subrayan la ambivalencia consubstancial del mudéjar, que se complace en combinar las dovelas alternadas, al modo de las cordobesas, con los santos de los intradoses, estereotipados conforme a la estética románica, en este caso ya tardía.

La ubicación de la torre con respecto al ábside y al eje de las naves hace pensar en la existencia previa de una construcción temprana, sobre la que se elevó, probablemente a fines del siglo XIII, el campanario que hoy vemos, similar al de la iglesia de Santo Tomás. Las obras posteriores bajomedievales y del siglo XVI, mudéjares y renacentistas, no corresponden a este estudio.

(82) Palazuelos, V. de -Toledo. Guía artístico-práctica. Toledo, 1890, p. 825-, cita una lápida sobre la pila de agua bendita, con la siguiente inscripción: AQI IASE DO TOME E ALFONSO ESTEVA SU SOBRINO E CLERIGOS PRESTES DESTA MISMA ECLESIA. DO TOME FINO ERA DE MIL CCC II ANOS ALFONSO ESTEVA ERA DE MIL CCC XXII (años de 1264 y 1284)

(83) Porres Martín Cleto, J., La calle de Esteban Illán, Toletum, 1972, pp. 63-86.

(84) La lápida más antigua encontrada en el templo data de de 1127.

(85) Al-Andalus, 1941, pp 451-459.

DESCENDENCIA DE DON ESTEBAN ILLAN: LOBA ESTÉBANEZ

A través de los textos, parece que la hija mayor de don Esteban fue Loba o Lupa Estébanez. Desconocemos el nombre de su madre. Documentada entre 1180 y 1234 (86) en la primera de estas fechas su marido, Gonzalo Vicente, vende una viña en Aletique (87), y en 1195, viuda ya, funda su propio aniversario y el de su esposo, dando a los canónigos de Santa María dos casas alógeras compradas a don Paris, el hijo de don Pedro de Tolosa, una en la colación de San Justo y otra en el Pozo Amargo, si bien les pide seguir teniéndolas mientras viva, a cambio de un censo anual de 3 mrs. Su hermanastro, el arcediano García Estébanez, confirma el documento (88) Si bien, en 1209, doña Loba otorgó un préstamo de 50 mizcales de oro al judío Ishac, bajo la garantía de sus bienes muebles y raíces, quedándose en 1211 con la casa del judío para cobrarse la deuda (89), y al año siguiente los herederos de Gonzalo Vicente figuran como propietarios de una viña (90), la situación económica de la hija de Esteban Illán no debía ser buena, porque ese mismo año ha de vender a su citado hermanastro, el tesorero García Estébanez, por 50 mizcales alfonsíes, una casa del barrio de San Martín, que previamente había empeñado al judío Musa b. Alberuji y a su esposa (91). Tres años después vende al mismo tesorero, por igual precio, otra casa de la colación de San Martín, que lindaba con la calle de dentro del adarve y con la calle grande que iba a la Puerta de los Judíos -luego del Cambrón- (92). Hijo de doña Loba y del caid Gonzalo Vicente, fue Diego González, casado con otra Loba, padres de Orabona, segunda esposa de Gonzalbo Gil (93). El último dato que tenemos de Loba Estébanez -1215-nos la muestra como albacea testamentaria de Lope Rodríguez, arcediano de Huete (94).

(86) Hernández, doc. 443.

(87) A.H.N.,Liber Priv. 1,149.

(88) Hernández, doc. 258.

(89) González Palencia, doc. 834.

(90) González Palencia, doc. 746.

(91) González Palencia, doc.391.

(92) González Palencia,doc.414.

(93) Al morir Gonzalbo Gil en 1234, son albaceas su propia esposa Orabona, sus suegros Diego Gonzálbez y doña Loba, y Juan Estébanez, quienes venden su huerto de Alcardete al deán Micael Estébanez. Hernández - doc. 443- fecha el dato en 1234. En cambio González Palencia -doc. 590-, creemos que erróneamente, lo hace en 1254. Esta finca de Alcardete vino a ser de Gonzalbo Gil por donación de su primera esposa, Sancha Ruiz, hija de Ruy Díaz y María Gonzálbez. Gonzalbo Gil testó en septiembre de 1233 -González Palencia, doc. 1028-.

(94) Hernández, doc. 365. El testamento del arcediano incluye una cláusula por la que éste funda su aniversario en la catedral de Toledo, dándole sus casas del Pozo Amargo, antes de Melendo Adalid y luego de su tío García Ruiz, obispo de Cuenca (1208-1225).

En el Museo de Santa Cruz se conservan las lápidas, procedentes de Santiago de los Caballeros, de un Diego González (m.1242) que podría ser el hijo deLoba o Luna Estébanez (95). Y de una Loba (m.1248), tal vez la esposa del anterior (96). Y, asimismo, de una "Horabona Didaci" (m.1275) y un "Alfonsum Didaci" (m.1277), hijos de los precedentes (97). Siguiendo con la hipótesis, Ruy Díaz (m.1281), hijo de Diego González, enterrado en San Román, pudo ser hermano de los anteriores (98).

HIJOS DE ESTEBAN ILLAN Y GRACIA GONZALBEZ

de forma fehaciente tenemos constancia de matrimonio de Esteban Illán con Gracia González, hija de Gonzalo Alvarez y Orabona (99). Conocemos asimismo los nombres de los hijos de Esteban Illán y su esposa Gracia Golzálbez (100) por un documento en el que figuran las donaciones, realizadas por éstos y por su tía materna, María Gonzálbez, a favor del arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada -1213-. Se trata de los derechos en las alquerías de Yepes y Fontes, según los tenía el que testó en su favor por donación de Alfonso VII, el Emperador (101). Fueron estos hijos dos varones, Lope y Miguel Estébanez, y dos hijas, Urraca y Orabona Estébanez.

(95) El epitafio latino se ha traducido así: "Mil una vez y dos veces cien, cuatro (veces) diez, uno dos veces junto (sumado) fue la era una vez mil, tres (veces) cien, quitado diez dos veces, dos veces diez días del mes de agosto (año 1242, era 1280, 20 de agosto). El insigne Diego González acudió para decir la verdad (murió) ante el llanto, su brillante vida sobrevivió redimida por su célebre fama; contiene esta fosa los huesos de tan claro soldado de la orden de Uclés al que señalaron la cruz y la espada. ¡Llora, pues, gente ínclita, el llanto de luto de aquel que tienes muerto! ¡cantad un canto funerario! Ante el gozoso trono de la Virgen Madre de Dios, éste merezca la paz eterna por los méritos de Cristo" - Arellano Córdoba, A, En torno a las inscripciones toledanas, 1980 pp. 41-44.

(96) El epitafio, traducido del latín al español dice: "Brillante la fama por la vida, ornato de costumbres, dando dones perfumados a Dios ...Devuelven a Cristo a Loba, grata y amada, para la cual, Dios, quieras ser el descanso y la gloria de los cielos. Murió el día 4 del mes de junio. Era 1316 (año 1278). Ver Arellano Córdoba, A., id., p. 87.

(97) La posible traducción del epitafio de Horabona u Orabona sería así: "Sin duda el deseo de gloria y la huída del engaño aprueban con la abundancia a la que adorna el esplendor de costumbres de los antepasados. Alégrese Horabona Díaz, gratísima señora, al ser recibida en los cielos como piadosa, casta y fiel. Murió el 20 de septiembre. Era 1313" (año 1275). Y la del epitafio de Alfonso Díaz: "Las armas, la nitidez de costumbres, la elocuencia, la gloria de los antepasados, una mano generosa, una vida de azañas, enaltecida con elogios, adornan a Alfonso Díaz, a quien yo, la muerte, que de poco me compadezco, arrebate con rápido fin. Quiera Dios ser para éste el descanso y la gloria de los cielos. Murió Alfonso Díaz el día 7 de abril, era 1315" (año 1277). Arellano, pp.83-88.

(98) El epitafio, traducido del latín dice: "Esta tumba contiene a quien el título de su estirpe prueba y le titulan la bondad y la fortaleza. La hora breve (muerte) le arrebató y sus miembros están situados aquí. Se, Dios, misericordioso con él y perdónale con tu acostumbrada piedad. Murió Ruy Díaz, hijo de Diego González, el día 18 de agosto. Era 1319" (año 1281). Arellano, id, p. 91. No parece posible que sea el epitafio del Ruy Díaz, padre de Sancha Ruiz, primera esposa de Gonzalo Gil.

(99) A.H.N., Códice 1315,liber 3, carta 121 -año 1185-. Citado por Porres Martín-Cleto, Nuevos datos sobre Esteban Illán, Toletum, 1972, pp. 155-163. Dato comunicado por Derek W. Lomax. Se trata de la concordia entre la Orden de Santiago y Orabona, viuda de Gonzalo Alvarez, por sí misma y por sus hijos María, Gracia, Urraca y Gonzalo Alvarez respecto a Villahadín y otra villa colindante, pobladas por los freires santiaguistas. Acuerdan la explotación conjunta. En la fijación de los términos interviene Esteban Illán, yerno de Orabona. Esta era hija de Pedro de Tolosa -Molénat, J.P., La noblesse tolédane du XVe siècle et ses origines, Les sociétés urbains en France méridional et en la Peninsule ibérique au Moyen Age, 1991, pp. 203-218-.

(100) El acuerdo se firmó entre el comendador santiaguista Pedro Franco y el yerno de Orabona, Esteban Illán, casado con Gracia.

(101) González Palencia, doc. 750.

Lope debió morir pronto. En cambio Miguel Estébanez, canónigo, arcediano de Calatrava y deán de la Santa Iglesia de Toledo, está perfectamente documentado entre 1213 y 1254. Vecino de la colación de San Román (102), como su padre Esteban Illán y su abuelo Illán Pétrez de Sancto Romano, sus casas estaban situadas junto a un mesón -1217- (103). En 1221, siendo ya arcediano de Calatrava, funda su propio aniversario, por el que dona al arzobispo Jiménez de Rada las propiedades de Alfita, las de Camarena, adquiridas a su hermana Urraca, la cuarta parte de Arevalillo y la huerta del Granada. En recompensa el arzobispo le cede Camarena de Suso, con carácter vitalicio (104). De 1232 data el arrendamiento otorgado a favor de don Micael por la abadesa Orabona de San Clemente de todas las heredades, pechos, frutos diezmos y colonias que el convento tenía en las alquerías de Portillo y Fuensalida por un plazo de trece años, a cambio de 23 mizcales alfonsíes, de 15 dineros el mizcal, anualmente, en calidad de alcabala y censo (105). Al año siguiente, siendo ya deán, contando con la aprobación de sus hermanos Alfonso y Orabona y de sus sobrinas María y Gracia - hijas de su hermana Urraca y Ruy Díaz -, dona a su hermanastro Juan Estébanez, alguacil y alcalde de los adules, sus derechos a la alquería de Chueca, en la Sista (106). De 1234 data la compra realizada por el cabildo, representado por el deán Estébanez, a los albaceas de Gonzalbo Gil, ya citados, de parte de un huerto en Alcardete, que lindaba con otro de los herederos de Esteban Illán (107). Dos años después, el "decanus Micaelis Stefani" confirma en un cambio de casas efectuado entre Lorenzo Domingo y el cabildo de la Santa Iglesia (108).

El carácter de nuestro deán se ponen de manifiesto en unos hechos acaecidos en 1238. Juntamente con el cantor del cabildo, Miguel Estébanez se querelló contra el clero de la ciudad, basándose en ciertos abusos cometidos por éste. El primero era que tal clero se

había negado a llevar procesionalmente, como era costumbre, las reliquias de San Eugenio en la fiesta de su traslación -12 de febrero-. Los clérigos se habían negado también a asistir en la catedral, en las celebraciones del Miércoles de Ceniza y del Viernes Santo, a la recepción de la ceniza y a la adoración de la Cruz, respectivamente. Otra acusación hacia los clérigos era que éstos habían encendido luces y repicado campanas el Sábado Santo, antes que se hiciera en la Santa Iglesia. Y en el Domingo de Resurrección, organizado procesiones, antes también que en la catedral. Ante esta insumisión de los clérigos, el arzobispo Jiménez de Rada les ordena que se atengan a las costumbres establecidas. Pero, conciliador, frente a la actitud más inflexible del deán Miguel Estébanez, autoriza que los clérigos de Toledo puedan tener capellanías en la catedral, derecho que les había negado el deán sin que existiera ninguna base jurídica para ello (109).

(102) González Palencia, doc. 423 -año 1215-.

(103) González Palencia, doc. 438.

(104) Hernández, doc. 395.

(105) González Palencia, doc. 911. Estas propiedades habían sido aportadas al convento por las monjas Orabona, Munia y Vela, hijas de Armaldo Muñoz.

(106) González Palencia, doc. 770.

(107) Hernández, doc. 443. Estos albaceas eran el alcalde Juan Estébanez, Diego Gonzálbez, el vicario Domingo Martín, Horabuena, hija de Diego Gonzálbez, y la madre de ésta, doña Loba.

(108) Hernández, doc.446. También confirma el canónigo Lupus Femandi.

(109) Hernández, doc. 448.

Estos hechos prueban la vieja pugna existente entre los canónigos de la catedral y el clero de las parroquias, básicamente mozárabe, que ya se había puesto de manifiesto en tiempos del arzobispo Cerebruno (1167-1180). Poco después, ese mismo año de 1238, el arzobispo don Rodrigo fundaba veinte capellanías, dotadas con dos sueldos diarios. Catorce de ellas en el ábside de la nueva catedral gótica, cuya primera piedra se había puesto, ante la presencia del rey Fernando III y el citado arzobispo, en 1226. Ello prueba lo avanzado de las obras. Las advocaciones de las nuevas capillas eran: la Trinidad, la Natividad, la Transfiguración, la Pasión, la Resurrección, la Ascensión, el Espíritu Santo, San Ildefonso, todos los Angeles, San Juan Bautista, patriarcas y profetas, apóstoles y evangelistas, confesores y vírgenes. Otras capellanías más se fundan por las almas de Alfonso VI, Alfonso VIII, Fernando III y doña Berenguela la Grande, su madre, el arzobispo don Rodrigo, sus padres y sus hermanas uterinas. Tanto el deán Miguel Estébanez como el cabildo, acogieron con agrado estas medidas (110). Entre los confirmantes están dos canónigos, Stephanus Illán y Dominicus Illán, sobrinos, probablemente, del deán. El nombre del primero consta en 1238, 1242, 1247 y 1249 (111). Otro acuerdo adoptado por Jiménez de Rada y su cabildo, en 1238, y confirmado por el deán Miguel Estébanez, es el de aumentar el número de racioneros, de treinta a cincuenta, con dos sueldos diarios de remuneración y la obligación de cantar en el coro (112).

"De haber del cabillo y para el cabillo" el deán Estébanez adquiere diversas casas, mesones, bodegas y corrales en el interior de Toledo y en el arrabal. En 1241, y a Dominga la Crespina, todas las casas de la colación de San Juan que habían sido de don Mateo, abad de San Vicente de la Sierra. Y otras, en la colación de San Justo, a Domingo Yuares el Crepio (113). AL año siguiente adquiere un mesón en el barrio de los Francos a Leocadia y a Lop Fernández, su marido, hijo de Ferrand Miguel y nieto de Miguel Xiuif, más conocido como don Shabib (114). Y, asimismo, una bodega y un corral en el arrabal, lindante con el corral de los Olleros (115), propiedad de Diego González (de Fuente Almexir) y su cuñado el alguacil Pedro Juanes (116).

Ese mismo año de 1242 el deán y el cabildo dan los fueros de Alpuébriga (117). Y de entonces datan otros dos textos confirmados por don Miguel. Uno es el préstamo vitalicio concedido por el arzobispo a su criado Gil Aznárez. Y el otro es la sentencia otorgada por el arcediano toledano don Beltrán, en el litigio mantenido entre los clérigos de San Ginés y el cabildo catedralicio, sobre la posesión de dos tiendas (118). En este último testifica también Juan Estébanez, hermanastro del deán.

(110) Hernández, doc. 450.

(111) Hernández, docs. 449, 461, 472 y 482.

(112) Hernández, doc. 449

(113) Hernández, docs. 456 y 458.

(114) Hernández, doc. 462.

(115) González Palencia, doc. 551 y Hernández, doc. 462. La bodega y el corral del Arrabal era propiedad de Elvira la molinera, viuda de Sancho Vicente. La compra se hizo por 180 mrs.

(116) Se trata de Diego Gonzalez de Fuente Almexir, casado con Beatriz Juanes o Yuanes, hermana del alguacil Pedro, hijos ambos de Juan Estébanez y nietos por tanto de Esteban Illán.

(117) Entre los confirmantes vemos al conocido arcediano Alfonso Meléndez -de la familia de los Lampader- y el ya citado "magister Stephanus Iuliani canonicus" -Hernández, doc. 461-

(118) González Palencia, docs. 770 y 590. Y Hernández, doc. 466.

La participación de Miguel Estébanez, juntamente con el arzobispo don Rodrigo y el cabildo, figura en el acuerdo firmado con la Orden de Calatrava y su maestro Lope Iñiguez, sobre la jurisdicción y derechos relativos a ciertos territorios y templos -1245- (119). Y también en la firma del estatuto de su corporación, donde se fija la dotación de los aniversarios para los canónigos y para los clérigos pertenecientes a otras iglesias -1247- (120). Se ha supuesto que el deán Miguel Estébanez debió morir antes de la primavera de 1249 (121).

Al evocar la vida de este deán toledano de la primera mitad del siglo XIII es inevitable recordar la efigie de su padre, Esteban Illán, representado en una de las bóvedas de la girola de la catedral. Tal pintura, obra de Narciso Tomé -siglo XVIII-, sustituyó, como es sabido, a otra primitiva del siglo XIII (122). Con ésta la catedral rendía homenaje al insigne toledano, tal vez por su participación en la entronización de Alfonso VIII niño, o por su defensa de los privilegios toledanos ante el mismo monarca, como sugiere Parro, aunque parece que ésta se debió principalmente al conde don Nuño Pérez de Lara. No es descabellado pensar que el primitivo retrato del ilustre don Esteban, con sus armas - "tres fajas sangrientas, y por orla unos jaqueles blancos y azules"- (fig. 2), se hiciera precisamente durante el deanato de su hijo Miguel Estébanez.

De Urraca Estébanez, hermana del deán, sabemos que en 1213 hacía ciertas donaciones de Yepes y Fontes, juntamente con sus hermanos de doble vínculo, Miguel, Lope y Orabona (123). Cuando su hermano Miguel era arcediano de Calatrava, Urraca le vende tierras en Camarena de Suso, que éste dio como dote de su aniversario (124). De su matrimonio con Ruy Díaz tuvo dos hijas, María Ruiz y Gracia. Estas, con sus tíos el deán Miguel, Orabona y Alfonso Esteban donan, en 1233, a otro de sus tíos, el alguacil y alcalde Juan Estébanez, todos los derechos que poseían en la alquería de Chueca, en la Sisla (125).

Su hermana Orabona, hija también de Esteban Illán y Gracia Gonzálvez, es una de las donantes de Yepes y Fontes, como ya hemos visto, en 1213, y de Chueca, en 1233. Debió estar casada con Diego Díaz, que figura como testigo en la toma de posesión de Trijueque por el arzobispo don Rodrigo en 1221 (126). Posteriormente abadesa de San Pedro en el Alhicén, no hay que confundirla con otra Orabuena, hija del alguacil y alcalde Juan Ayub, abadesa de San Clemente (127).

(119) Hernández, doc. 477. Testifica por parte de los canónigos, Alfonso Meléndez, de los Lampader, arcediano de Alcaraz y de Capilla.

(120) Hernández, docs. 477 y 478. Entre los confirmantes, Alfonso Meléndez, "archidiaconus".

(121) Ya que no aparece confirmando la donación efectuada, a favor del cabildo, en ese año, por su sobrina doña Luna Illán, hija de Illán Estébanez -Hernández, doc. 482-. Sin embargo, se le menciona en 1256 -González Palencia, doc. 597-

(122) Ramón Parro, S., Toledo en la mano, Toledo, 1857, I, p. 351.

(123) González Palencia, doc. 750.

(124) Hernández, doc. 395. Año 1221.

(125) González Palencia, doc. 770

(126) González Palencia, doc. 391.

(127) González Palencia, docs. 812 -1225-, 496 -1229-, doc. 911 -1232- y doc. 772 -1234-.

HIJOS DE ESTEBAN ILLAN Y SETI

Al margen de los citados, están documentados otros ocho hijos de Esteban Illán, que, en principio, hay que considerar de su última esposa, Setí. Varones siete: Illán, Martín, Juan, Pedro, Alfonso, García y Gonzalo. Y una hija, Leocadia (128).

Poca relevancia parece haber tenido Martín (129). En cuanto a Pedro Estébanez hay datos que, en principio, resultan desconcertantes. De 1196 data la venta de ciertos bienes de Toledo otorgada por Pedro Esteban, hijo de Esteban Illán, a favor de Domingo Gómez, comendador de la Orden de Calatrava (130). Consta que su viuda, Lucía, en 1204, vende una casa de la colación de San Román a San Clemente (131), lindante con otra de Dominga, su cuñada, esposa que fue de Gonzalo Estéfanos. Otro documento, en este caso de 1283, vuelve a hablar de un Pedro Esteban, hijo de Esteban Illán (132). La diferencia de fechas parece indicar que no se trata de la misma persona, y nos inclinamos a creer que el primero es el Pedro Estébanez que nos ocupa.

Alfonso Estábanez, otro hijo de Esteban Illán y Setí, como otros toledanos de la época, hace una donación al arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada, "primat de España" -1213- (133). En 1217 tiene casa en la colación de San Román, contigua a las casas de Gonzalo Petrez ben Habib, Micael Petrez y Micael Esteban, hijo de Esteban Juanes el Asfar. Esta última, vendida a Orabona, abadesa de San Clemente (134). El último dato que de él tenemos es de 1233, cuando con sus hermanos Miguel, el deán, y Orabona, y sus sobrinas Mari Ruiz y Gracia, dona la alquería de Chueca a otro de sus hermanos, el alguacil y alcalde Juan Estébanez (135).

Prematuramente muere Gonzalo Esteban, antes de 1204, el cual había casado con Dominga, hija de Juan b.Harun. Esta tenía casas y corrales en San Román (136), los cuales, en 1216, dona al cercano convento de San Clemente, por amor de Dios, por su alma y por la de su hijo, Nicolás Martín (137).

(128) Salazar y Castro, L., en Historia genealógica de la Casa de Lara -1696, 1, p. 348-, menciona otra hija de Esteban Illán y una Luna (¿?), llamada Luna o Lupa Estébanez. De su matrimonio con Fernán Pérez de Guzmán, dice, descienden los conde de Orgaz. En todo caso no debemos confundir con esta posible Luna Estébanez, a la que no hemos encontrado documentada, con Luna Illán que, como veremos, fue nieta de Esteban Illán, no hija.

(129) Martín Estébanez, en 1224, da testimonio de que el colmenar de ¿Buchuel? había sido de su padre, Esteban Illán y que, aunque su hermano García Estébanez, el arcediano, lo tuvo como suyo, en realidad pertenecía a Chabir Buchel -González Palencia, doc. 1059-.

(130) Salazar y Castro, leg. A, carp. 10, n. 48. En 1155 figura un Pedro Estébanez como poblador de Aloyón -Hernández, doc. 107- y como receptor de tierras en Jumela, Jenesa y Casar del Asno, por donación de Alfonso VII -Hernández, doc. 112-.

(131) González Palencia, doc. 339.

(132) Pedro Estébanez, en 1283, dona a su cuñado Martín Fernández, hijo de Fernando Pétrez el Portugués, una parte de Barcience y Pantoja -González Palencia, doc. 783-. Este Pedro Estébanez casó con Teresa Fernández, hija de Fernando Pétrez el Portugués.

(133) González Palencia, doc. 748. Otros de los donantes son Gonzalbo e Illán Pétrez, hijos de Pedro Juanes, y Juan Vicente, hijo de Vicente de Bargas, casado con Loba, hija de don Sabib.

(134) González Palencia, doc. 437.

(135) González Palencia, doc. 770.

(136) González Palencia, doc. 339.

(137) González Palencia, doc. 755. Estas casas, cercanas a San Clemente, lindaban al sur con la calle a la cual daban las casas "casas grandes".

Más relevante fue otro hermano, abundantemente documentado, García Estébanez, canónigo y posteriormente tesorero de la catedral de Toledo y arcediano de Madrid, quien confirma una donación de su hermanastra Loba en 1195 (138). AL siguiente año vende mesones y adquiere una casa en el barrio de los Francos, cerca de las tenerías (139). Y posteriormente arrienda lo que posee en Arcicollar, por plazo de seis años y renta anual de 290 mizcales de oro alfonsí (140), y adquiere, con otros, una casa en el barrio de los Francos (141). Como tesorero, a partir de 1207, confirma numerosos documentos (142). En 1209, al año de morir su padre, Esteban Illán, continúa con su actividad comercial. Vende dos mesones y una tienda en el barrio de los Carniceros y de los Bruñidores, junto al zoco de los Cambios, por 131 mizcales de oro alfonsí (143). Y hace varias adquisiciones: un mesón en el barrio de Santa María Magdalena, arrabal del Rey (144), otro, a su hermano Juan Estébanez, en el arrabal de los Francos (145), tres trozos de huerto a las orillas del vado del Tajo junto a un huerto de Pedro Juanes el Polichení-, que antes había pertenecido en parte a María Domingo, viuda de su tío Pedro Julián o Per Illán (146), y un pedazo de huerto con frutales, fuera de las puertas del Vado y de Tefalín, al subdiácono don Juan, hijo del citado Pedro Juanes el Polichení (147). Al año siguiente vuelve a adquirir en la misma zona parte de un huerto contiguo al de Juan, hijo de Tomé b.Yahya b.Pelayo (148). Sus confirmaciones continúan (149). Así, en 1213, la de la donación de la aldea de Cabañas de la Sagra, hecha por el arzobispo Jiménez de Rada, para las luminarias de la catedral (150), y la de las fiestas anuales de la Transfiguración y San Mateo, instituidas por el canónigo Alfonso Meléndez, de los Lampader (151). Y sigue adquiriendo propiedades: una casa en el barrio de San Martín, a su hermanastra Loba Estébanez (152), y una finca en el alfoz de Toledo (153).

(138) Hernández, doc. 258.

(139) Hernández, docs. 291 y 292.

(140) González Palencia, doc. 909 -año 1205-. El pago se haría, como era habitual por entonces, mediante tercios en San Martín, Carnestolendas y Pentecostés.

(141) Hernández, doc. 292 -año 1207-.

(142) Venta que hace el cabildo de una casa en el barrio de los Francos, cerca del Hospital de la Trinidad -Hernández, doc.293 -año 1207-. Cambio que hace el cabildo con su canónigo Domingo Abad, de las casas que fueron de Domingo Mozárabe, y que dicho cabildo posee en el barrio de San Juan, a cambio de las que el canónigo tiene en el barrio de San Martín -id. doc.300, año 1208-. Entrega por parte del cabildo al presbítero de San Miguel de Madrid y a otros, de los molinos sobre el Manzanares -id, doc.304, año 1209-.

(143) González Palencia, doc. 365 -año 1209-.

(144) González Palencia, docs. 365 y 366.

(145) González Palencia, doc. 367 -año 1209-.

(146) González Palencia, doc. 368 -año 1209-.

(147) González Palencia, doc. 369.

(148) González Palencia, doc. 381.

(149) Entre ellas la donación de la serna de Arcicollar, cedida por don Mauricio, arcediano de Toledo, para plantar viñas -Hernández, doc.317, año 1211-. La constitución de la iglesia de Santa María de Talavera en colegial, hecha por Jiménez de Rada -id. do. 318, año 1211-. Y la donación de la serna entregada por el deán don Raimundo y el cabildo al concejo de Azaña -id., doc. 327, año 1212-.

(150) Hernández, doc. 332.

(151) Hernández, doc. 341 -año 1213-.

(152) González Palencia, doc. 414 -año 1214-.

153 González Palencia, doc.426 -año 1215-.

Su ascenso al arcedianato de Madrid data de julio de 1215. En ese año confirma el trueque de las propiedades de Rodillas y Recas

entre el arzobispo de Toledo y el abad de Santa Leocadia, extramuros. Y con sus hermanastros Juan Estébanez y Luna o Loba es nombrado albacea de Lope Rodríguez, arcediano de Huete (154). Un año antes de su muerte, acaecida en 1218, adquiere en el barrio de Santa María Magdalena, por 100 mizcales de oro alfonsíes, un mesón colindante con la casa de los frailes de San Juan (155). Uno de los datos finales de su vida nos lo muestra suscribiendo la entrega, con carácter vitalicio, que hace el arzobispo don Rodrigo en favor de Fray Gonzalo García, familiar de Honorio III. Leocadia Estébanez parece haber sido el último vástago de don Esteban Illán y doña Setí (156), ya que en 1220, cuando la madre y la hija venden una casa del barrio de Santa Eulalia -contigua a una casa y corral del arcediano García Estébanez-, que habían heredado con el resto de sus bienes del citado alguacil alcalde, es aún menor (157).

Doña Leocadia fue propietaria también de una casa en el barrio de San Nicolás, cercana a Zocodover y a la puerta de Tefalín (158), lindante con casa de Pedro Juanes, hijo de María Gudiel y Juan Pétrez o "Tente Juanes", que vende en 1247 (159). Casada con Fernán Pérez, en 1256 está ya viuda (160). Posteriormente parece que fue priora de San Clemente. De este matrimonio nacieron cuatro hijos: María Fernández, monja en San Clemente, Pedro Fernández, alcalde de Toledo, Urraca Fernández, casada con Lope de Velasco, y Gonzalo (161).

Erróneamente se viene repitiendo que Mayorí, casada con el alguacil Fernando Gudiel, enterrado en el original sepulcro mudéjar de la capilla de San Eugenio de la catedral (m.1278), fue hija también del célebre alguacil y alcalde Esteban Illán. Tal afirmación se basa en la avenencia de 1260 entre el arzobispo don Sancho y el alguacil alcalde Fernando Gudiel, en representación éste de su esposa Mayorí, hija del fallecido alguacil alcalde Esteban Illán (162), sobre la propiedad de las alquerías de Bugiel o Buchiel -luego llamada Ventosilla- y de Colmenar.

(154) Hernández, docs. 361 y 365.

(155) González Palencia, doc. 440.

(156) Recordemos que doña Setí tenía un mesón en el barrio de San Ginés donde los alfareros vendían la loza -González Palencia, doc. 801 -año I 192-.

(157) González Palencia, doc. 1157.

(158) Como tal propietaria figura en 1240 y 1247 -González Palencia, docs. 537 y 573.

(159) González Palencia, doc. 573.

(160) B.N., Burriel, Ms. 13037, fol. 76 v.

(161) Salazar y Castro, O-6, h. 3. De este documento se desprende que una hija de ambos, María Fernández, a ruego de su padre, fue admitida en el convento a pesar de ser menor- "sin edad por monja", a cambio de entregarle "2.000 mrs de la moneda que corre o heredamientos que lo valiesen" cuando fuese de edad. Al morir el padre, Ferrán Pérez, tres de sus hijos, Pedro Fernández, alcalde de Toledo, Urraca Fernández -con el consentimiento de su marido Lope de Velasco- y Gonzalo, menor de edad, entregan, por los 2.000 mrs, "las casas que aviades en la colación de San Román, que fueron de don Pedro Espiga". Ver también, B.N. Burriel, ms 13037, fol. 76 v.

(162) González Palencia, doc. 988. Así lo admiten Rodríguez Marquina-Genealogías mozárabes, Toledo, 1981.p. 30- y Porres Martín-Cleto, ver id. p. 80, Arbol genealógico-. Este último, sin embargo, por la diferencia cronológica entre la muerte de Esteban Illán -1208- y la fecha del citado documento -1260- alusivo a su presunta hija, sospecha que Mayorí, en vez de hija fuera nieta del citado alguacil.

Sin embargo, creemos que se trata de otro Esteban Illán, documentado como alcalde en 1224 (163) y que consta como muerto en 1260. Este segundo alcalde Esteban Illán no sólo sería el padre de la citada Mayorí, casada con Fernando Gudiel, sino también el progenitor de Pedro Esteban (164), citado como cuñado de Martín Fernández, hijo de Fernando Pétrez el Portugués (165). Y, asimismo, de Gracia y Mayor Esteban, monjas en San Pedro del Alhicén, favorecidas por Alfonso Mateos ben Furón en su testamento, otorgado en 1266 (166).

Gran relevancia tuvieron otros dos hijos de Esteban Illán, Illán Estébanez y Juan Estébanez. De este último, antepasado de los Alvarez de Toledo, no nos ocupamos en esta publicación. En cambio, nos interesa don Illán, de quien desciende el arzobispo Gonzalo Pétrez Gudiel.

ILLAN B. ESTEBAN ILLANIS O ILLAN ESTÉBANEZ, ALGUACIL Y ALCALDE, Y SUS HIJOS DOÑA LUNA Y PEDRO O PER ILLAN

Atendiendo a los documentos, el alcalde Illán Estébanez fue el hijo mayor de don Esteban y doña Setí, puesto que en vida de su padre ocupaba ya un lugar destacado en la sociedad toledana, siendo juez en 1185 (167). En 1192 testifica, en árabe, juntamente con don Esteban, en un documento por el que el cabildo de Santa María cambia unas casas con los adelantados del barrio de los Francos (168). Propietario ya de un prado cercano al convento de San Pedro, debajo de la puerta de los Judíos, lindante con un huerto llamado de "Alhofra" -de la fosa-, que adquiere el primado Martín López de Pisuerga (169), antes de morir su padre compra a don Alfonso Meléndez b.Lampader y a la madre de éste, María Peláez, un molino -1204-. Don Illán, como alcalde, interviene en la reclamación que el citado Alfonso hace a su madre (170). Consta, asimismo, como propietario de una viña en el pago de Jandac Gafrón, alfoz de Toledo -1207- (171). En 1209 interviene como alguacil y alcalde en el reparto de la herencia de doña Charina, esposa que fue de don Mohiel el Carnicero (172).

(163) González Palencia, vol. preliminar, p. 220. Este mismo argumento mantuve en En torno al linaje de los Gudiel, Genealogías mozárabes, Toledo, 1981, pp. 83-90.

(164) González Palencia, doc. 783.

(165) Fernando Pétrez el Portugués fue padre de Teresa Fernández, casada con Pedro Esteban, hijo de Esteban Illán -González Palencia, doc. 783- y también de Martín Fernández, casado con Colomba Gutiérrez -ver González Palencia, docs. 873 y 922. Y Molénat, J.P., Des Beni Abd al Malik aux Comptes d'Orgaz: le lignage de Gonzalo Ruiz de Toledo, Congreso de Estudios mozárabes, 2, 1985, Toledo, pp. 259-279-.

(166) González Palencia, doc. 1030. Y Martínez Caviro, B., Sobre los ben Furón, señores de Ajofrín -en Anales de Historia del Arte, Homenaje al Prof. Azcárate, 1993-1994, pp. 441-453-.

(167) En 1185 era ya juez, según González, J., o.c, 11, p. 80, quien se remite al Tumbo Menor de Castilla, pp. 383 a 388.

(168) Hernández, doc. 246.

(169) González Palencia, doc. 322 -año 1202-.

(170) González Palencia, doc. 946 -1204-.

(171) González Palencia, doc. 358.

(172) González Palencia, doc. 950.

Y en 1215 en el deslinde entre Yepes y Ocaña, juntamente con Diego Pérez, según disposición de Alfonso VIII (173). El nombre del alcalde Illán Estébanez se lee en otros documentos posteriores (174). Y en uno fechado en 1226 se alude a él como fallecido (175). Casado con doña Luba -hija de Gonzalo Alvarez y Orabona-, ésta debió morir antes de 1238 (176). Hijos suyos fueron Luna y Pedro o Per Illán.

La ilustre doña Luna Illán, hija de Illán Estébanez y nieta de Esteban Illán, casó con el alguacil Alfonso Vicente, hijo de Otsman b.Arrib y hermano del alguacil y alcalde Gonzalo Vicente. Viuda ya en 1236, tiene por entonces un horno de pan cocer, y en 1238 dona una casa en el barrio de San Miguel a la confratría de los presbíteros de Toledo, en tanto que éstos, representados por los prebostes Domingo Pérez, presbítero de Santiago, y don Martín, abad preposito de San Isidoro, se obligan a rezar anualmente un aniversario por doña Luba, madre de la donante, en la iglesia de San Clemente, y otro por su marido, Alfonso Vicente. Y, asimismo, a hacer en ese monasterio la vigilia del día de San Benedicto, en el mes de junio, y otro aniversario, por el hijo de la donante, Rodrigo Alfonso, en San Vicente, donde estaba su sepulcro (177). Matiz religioso tiene también el acuerdo entre Luna Illán y el cabildo -1249- por el cual aquélla entregaba a éste las heredades de Fuensalida y Portillo, que había adquirido por 600 mrs, a cambio de que aquél dotara con sus rentas dos capellanías perpetuas por las almas de la donante y de su padre, el alguacil y alcalde Illán Estébanez, así como un aniversario perpetuo para doña Luna. En este día se repartirían 10 mrs entre los canónigos asistentes. Uno de los confirmantes es el citado arcediano Alfonso Meléndez Lampader (178), figura relevante por estos años. En 1259 doña Luna Illán asistió al acto de

como otorgado por el alguacil y alcalde Gonzalo Vicente, y Colomba Petrez, hija de Pedro Illán, y, por lo tanto, sobrina de doña Luna, por el que el primero daba a la segunda una casa en el barrio de la Alhóndiga, cerca de la Puerta de Hierro y el baño de Fero, mientras Colomba entregaba a don Gonzalo una casa medio ruinoso que ella y su hermano entero, menor de edad, Esteban Petrez, poseían en el barrio del Porniello (179).

Los donativos de Luna a la Santa Iglesia de Toledo en tiempos del arzobispo Jiménez de Rada son un ejemplo más de los numerosos realizados en esta época por los toledanos en beneficio de la catedral. A la cabeza de los mismos están los efectuados, a favor del cabildo, por el citado arzobispo (180).

(173) Hernández, doc. 360.

(174) Hernández, doc. 360, año 1215. Y González Palencia, doc. 465, año 1222.

(175) González Palencia, doc. 486.

(176) González Palencia, doc. 1168.

(177) González Palencia, doc. 1168.

(178) Salazar y Castro, N-43, h. 74 v., y M-23, fol. 161. Id. M-23, fol 161. Y Hernández, doc.482.

(179) El lugar estaba próximo a la catedral de Santa María y a los Tintoreros, dentro de Toledo, lindando con la entrada al adarve, entonces cerrado, llamado de Guillermo Pitevín, con la calle que baja hacia la otra que va a las tiendas de los tintoreros, y con otra calle que va entre las casas en cuestión y la del Arzobispo, en dirección a la catedral -González Palencia, docs. 819 y 821-. Ver Salazar y Castro, N-43, h. 74 v.

(180) Donó las casas que tenía en Fuente el Madero y en Haburiel, el horno de los alfareros, los diezmos de Villamiel, el derecho que tenía a todas las ofrendas de su arzobispado, etc. - ver Alcocer,P., Hystoria o descripción de la imperial cibdad de Toledo, 1554, fol. 68 v.

De otra parte, no olvidemos que don Rodrigo ordenó la demolición de la vieja catedral -antigua mezquita- y la construcción de una nueva, cuya primera piedra se puso en 1226, como es bien sabido. Para sufragar todos estos gastos y crear su propio aniversario perpetuo, el prelado dio las propiedades de Yepes, Cabañas, La Guardia, Villahumbrales, Villapalomas, Bogas, Archiella, las seis aldeas de Brihuega, la mitad de las de Mazaravedas y de Esquivias y los molinos de Talavera. Y asimismo la mitad de sus derechos en el almojarifazgo de Toledo y la parte de las tercias pontificales de las iglesias de Maqueda.

Hermana de Luna fue María Illán, casada con Melendo Suárez (181).

Como hijo, asimismo, de Illán Estébanez y nieto, por tanto, de Esteban Illán, está documentado Pedro Julián o Per Illán, que en 1222 figura como propietario de una casa y corral en el barrio del Bornel, lindantes con casas de don Martín Salvadores, Juan Martínez y Rodrigo López (182). Con este Per Illán se continúa la sucesión.

La lápida de un Pedro Julián -o Per Illán-, conservada en la capilla de San Eugenio de la catedral, muerto en 1242, "excelente soldado y de linaje distinguido", según reza su epitafio (183), es probable que le corresponda (fig. 3).

Posibles hermanos de Per Illán, hijos de Illán Estébanez, son los canónigos Domingo y Esteban Illán (184). Y Miguel Illán, muerto en 1268, al que pertenece una lápida procedente de la iglesia de San Román, hoy en el Museo de Santa Cruz (185). La alusión a sus armas, tres bandas de oro en campo colorado, confirmarían tal suposición, aunque no se aluda a la orla de escaques en azul y plata que vemos en el escudo de Esteban Illán, en la catedral. Miguel Illán, padre de Ruy Pérez y Ferrán Pérez y abuelo de Alfón Ruiz, es recordado en un documento de 1312 (186). Hermana de los anteriores sería Solí (m.1260), casada con Gutier Fernández, alguacil de Toledo, antepasado de los condes de Orgaz (187).

(181) González Palencia, doc. 483, año 1226.

(182) González Palencia, doc. 470-.

(183) Ramón Parro, I p. 289.

(184) Domingo Illán está documentado entre 1211 y 1249. Y Esteban Illán entre 1238 y 1249.

(185) Salazar y Castro, D-56, h. 229, y N-43, h. 86 v. También la mencionan otros autores, como el P. Burriel -B.R.A.H., LII, 1908, p. 205-, Amador de los Ríos, J. -Toledo pintoresca, 1845, p. 265-, Carbonero y Sol, L.-Toledo religiosa, 1852, p. 110-, Quadrado, J.M.- España. Sus monumentos y artes..., 1886, III, p. 271-, Fita, F. -Inscripciones toledanas inéditas del siglo XIII - B.R.A.H., 1892, p. 455- y Arellano Córdoba, A.-, En torno a inscripciones toledanas, 1980, p. 71-. Escrita en latín, su traducción castellana dice así: "Caballero digno de alabanza, diligente, piadoso y sin engaño ...arrastra a los frágiles igual que a los poderosos, sin embargo, oh Cristo, de este modo, si este fuera reo para tí dignate perdonar, cual manantial de justicia divina, ten misericordia. Murió Miguel Illán el día 12 de marzo. Era 1300". Equivale al año 1268.

(186) Salazar y Castro, O-6 h. 14 v.

(187) Molénat, P., Des Beni Abd al-Malex aux Comptes d'Orgaz: le lignage de Gonzalo Ruiz de Toledo, Actas del II Congreso Internacional de Estudios mozárabes, Toledo 1988, pp. 259-279.

De esta unión nacieron cinco hijos, Colomba, Sancha, Pedro, Ruy y Gonzalbo Gutiérrez. Estos dos últimos aprobaron el acuerdo, ya citado, firmado entre Fernando Gudiel, en representación de su esposa Mayorí, y Ruy Martínez, arcediano de Calatrava y canónigo de Toledo, en nombre del arzobispo don Sancho, tras el litigio sobre las alquerías de Bugiel o Buchiel, luego llamada Ventosella, y del Colmenar (188).

LOS HIJOS DE PER ILLAN: COLOMBA, SOLI, GARCIA, ESTEBAN Y JUAN PÉTREZ. DESCENDENCIA DE ESTEBAN PÉTREZ

Además de Colomba Petrez, ya citada (189), que en 1259 intercambiaba unas casas con el alguacil y alcalde Gonzalbo Vicente, Per Illán (190) tuvo, al menos, otros cuatro hijos: Solí, García -notario-, Esteban y Juan Petrez. Este último, por su numerosa descendencia, que llega hasta el arzobispo Gonzalo Pétrez Gudiel, consideramos que es la figura más destacada.

Consta que Ruy López -hijo de Lope Cristóbal de Bargas-, casado con Solí Pétrez, de la aljama de San Justo, en nombre de ésta y con los 1.000 mizcales que le había dado a ella su hermano el notario de Alfonso el Sabio, García Pétrez, adquiere en 1255 de Suer Domínguez y Luna -hija de Domingo Esteban, el almotacén-, una casa en el barrio de San Lorenzo, que lindaba con otra de Esteban Pétrez, hermano de los anteriores (191). Ese mismo año el citado notario García Pétrez, por 250 mizcales alfonsíes, compra toda la heredad que había sido del alguacil Pedro Suárez, en la alquería de Manzel Abuishac, en la Sisle, con tierras de labor, corrales, chozas y viñas (192).

Del otro hermano, Esteban Pétrez, al parecer el menor, hay abundantes datos. En 1275 y 1278, y figurando como hijo de Pedro Illán, es dueño de una tierra en Cobisa (193). Y, en 1294, propietario de unas casas en la colación de San Román (194). Su esposa Marina adquiere una finca en Benquerencia (195), en 1286. Diversos documentos nos hablan también de los hijos de Esteban Petrez y Marina: Gracia y Luna Esteban, Alfonso Esteban, García Esteban y García Pétrez.

Gracia fue priora de San Pedro del Alhicén -1280- (196), y juntamente con la monja María Fernández, hija del alcalde Fernando Mateos b.Furón, compró la esclava Zohara, hija de Ahmed b. Zaifar, de Jumilla (Murcia) (197).

(188) Aquí se reconocen los derechos de Solí sobre las dos citadas alquerías -González Palencia, doc. 988-, basados implícitamente en ser nieta de Esteban Illán.

(189) González Palencia, doc. 819.

(190) Además de este Per Illán, hijo de Illán Estébanez, otros personajes de igual nombre, citados a veces como Pedro Illán aparecen en los documentos del siglo XIII.

(191) González Palencia, doc. 594.

(192) La vendedora es la hija de Pedro Suárez, Leocadia Pétrez, casada con Gonzalbo Gonzálbez -González Palencia, doc. 596-.

(193) González Palencia, docs. 647 y 657.

(194) Salazar y Castro, O-6, h. 90. Poseía también una casa en la colación de San Nicolás, debajo de Zocodover, que lindaba con la llamada "casa del foso" - González Palencia, doc. 668, año 1280-.

(195) González Palencia, doc. 688.

(196) González Palencia, docs. 664 y 669.

(197) Martínez Caviró, B., Sobre los ben Furón, señores de Ajofrín -ya citado-.

Luna Esteban vendió, en 1305, las casas que fueron morada de su padre, en la colación de San Román, por 15.000 mrs de la moneda blanca, a su hermano Alfón Esteban (198), probablemente al entrar en el convento de San Clemente.

Pero éste -casado con Orabona López, hija de Lope Pérez- (199), sin que sepamos las causas, fue descapitalizándose progresivamente (200). En 1309, vende a su misma hermana Luna, monja en el monasterio de San Clemente, sus bienes de Camarena (201). En 1312 otorga que debe pagar a Gonzalo Alfón Cervatos, potentado toledano de la primera mitad del siglo XIV, ciertas cantidades en especie (202). Al año siguiente reconoce tener prestado del mismo, cuatro cahíces de buen centeno (203). En 1314, el mismo Alfón Esteban, hijo de Esteban Pérez y nieto de Per Illán, otorga nuevamente carta de pago a Gonzalo Cervatos y a su mujer Sancha Díaz por el precio de las casas grandes que les vendió dos años antes (204). Con la misma fecha, sus hijos se ven beneficiados con una manda (205). Ese año de 1314, tres fieles de Toledo, Enrique Meléndez, Ruiz Fernández y Martín Alfonso, le arriendan los derechos de las tafurerías de Toledo por dos años y renta diaria de 25 mrs de moneda blanca, hecho que nos orienta sobre sus actividades (206), no muy dignas para un descendiente de Esteban Illán. El endeudamiento de Alfonso Esteban fue tal, que su propia mujer, Orabona López, tuvo que prestarle 4.000 mrs de sus bienes (207). Otro acreedor fue Juan García, a quien reconoce deber "1.000 mrs de la moneda blanca, de 10 dineros el maravedí". Su ruina se hace patente en 1321 cuando vende, también a Gonzalo Alfón Cervatos, las casas mayores que fueron morada de su padre Esteban Pérez, en San Román, y que años atrás, como hemos indicado, había comprado a su hermana Luna Esteban. Estas casas "se tenían" con otras del mismo Gonzalo Alfón Cervatos, y con otras que fueron de Rodrigo Alfonso y con las dos calles. Es indudable que se trataba de una parte de las casas de la colación de San Román que pertenecieron a su bisabuelo don Esteban Illán, y que habían continuado en propiedad de la familia a lo largo de cuatro generaciones.

(198) Torroja Menéndez, C., Catálogo del Archivo del del Monasterio de San Clemente de Toledo, 1973, doc. 60. Lindaban con las casas que fueron de Rodrigo Alfón y con el corral que fue de Ferrant Yáñez y de su mujer Sancha, y con las dos calles reales. Y también Salazar y Castro, O-6, h. 29 v.

(199) La escritura de dote fue otorgada en 1294 -Salazar y Castro, M-20, fol. 224 v.

(200) Salazar y Castro, O-6, h. 12 v. Reconocimiento de deuda, de trigo cebada y centeno, por Alfón Estéban, hijo de Esteban Pérez, a favor de Góme Gil, hijo de Xil Pérez.

(201) Salazar y Castro, M-20, h. 224 v.

(202) Cuatro cahices y diez fanegas de trigo y una fanega de cebada -Salazar y Castro, O-6, h. 14 v, y Torroja, doc. 84-.

(203) Se obliga a pagarlo en febrero de 1313 -Salazar y Castro, O-6, h. 90 v-.

(204) Torroja, doc. 89.

(205) Salazar y Castro, O-6, h. 118. Doña Loba, hija de Alfonso Pérez Cervatos, tía de Alfonso Esteban, ordena en una manda de su testamento que las casas de su morada en San Román pasen a Mayor Esteban, para que more en ellas todos los días de su vida, y que después finquen estas casas en los hijos e hijas de Alfonso Esteban, su sobrino.

(206) Torroja, doc. 87. Y B.N., ms. 13096.

(207) El le otorga, en 1317, un pagaré, en el que reconoce que "me lo diste por necesidad que yo ove... e por ello obligo todos mis bienes" - Salazar y Castro, O-6, h. 227-.

Como hijos de Esteban Pétrez y Marina están documentados también, segúnlo indicado, el notario García Petrez (209)- al que no hay que confundir con su tío, del mismo nombre y actividad- y el vicario García Esteban, socio de la iglesia de San Vicente (210). Este último adquiere numerosas propiedades en Melgar y Benquerencia (211).

JUAN PETREZ O "TENTE JUANES", HIJO DE PER ILLAN Y ESPOSO DE MARTA GUDIEL

El hijo más importante de Per Illán fue el alguacil alcalde Juan Pétrez, conocido como "Tente Juanes" (212), sucesor del linaje (213). Afincado en la colación de San Nicolás, el, en otros tiempos, "adarve de Tente Juanes", recuerda a nuestro personaje. En 1248 consta el nombre del alguacil alcalde Juan Pétrez, apodado "Tente Juanes", como padre de Pedro Juanes (214). La esposa de "Tente Juanes", María Gudiel, figura como madre de Pedro Juanes -primogénito del matrimonio- en 1247 (215). En el documento otorgado por su marido -año 1258-, cuando compra un pedazo de viña inculta en el pago del camino de Castilla, alfoz de Toledo, por 4 mizcales alfonsíes (216), María Gudiel declara que la compra la hace Pedro Juanes con el dinero de él, por lo cual ella no tiene derecho alguno.

Tenemos noticias de varios hijos de "Tente Juanes". Debió ser el primogénito, como hemos dicho, y con él sigue la sucesión, Pedro Juanes. Otra hija fue Loba, casada con Diego Gonzálbez (217), que vive todavía en 1254, año en que aparece como tía de Ponce Petrez -hijo de su hermano Pedro Juanes-, deudores ambos del judío Abuomar. Por entonces es ya viuda (218) del citado Diego Gonzálbez, hijo de Gonzalbo Juanes, nieto de Juan Estébanez y biznieto de Esteban Illán. Están documentados también, como hijos de Juan Pétrez o "Tente Juanes" y María Gudiel, Per Illán- llamado como su abuelo-, Mayor, Coloma Pérez y Alfonso Yáñez o Juanes, propietarios de viñas en Almuradiel (219).

(209) González Palencia, doc. 688 -año 1286-.

(210) En 1286 compra, por 200 mizcales, a Galindo Pétres, unas fincas -González Palencia, doc. 688-.

(211) González Palencia, docs. 688, 695, 1086, 697, 699, 700, 705 y 706, correspondientes a los años 1286, 1287, 1288, 1289 y 1290.

(212) González Palencia, doc. 847, año 1248.

(213) González, J., o.c., p. 81, nota 77.

(214) González Palencia, doc. 847.

(215) González Palencia, doc. 573.

(216) González Palencia, doc. 607.

(217) No confundirse con el matrimonio, ya citado, del hijo de Loba Estébanez, Diego González, casado con otra Loba.

(218) González Palencia, doc. 1002.

(219) Salazar y Castro, O-6, h. 127. En 1298 "Per Illán, hijo de Juan Pérez e nieto de don Perillán, otorgo e conozco que mando a vos doña Mayor, mi hermana, toda la parte de las viñas que yo he en Almuradiel que se tienen con las de Coloma Pérez, mi hermana, y con la parte de Alfonso Yáñez, mi hermano..., por 400 mrs de la moneda blanca".

EL ALCALDE PEDRO JUANES, PADRE DEL ARZOBISPO GONZALO PÉTREZ GUDIEL. LOS PÉTREZ

Pedro Juanes, alcalde de Toledo, hijo, como hemos dicho, de Juan Pétrez o "Tente Juanes", fue padre de una numerosa descendencia entre la que se cuenta el célebre arzobispo toledano Gonzalo Pétrez Gudiel.

Fuera del matrimonio tuvo con María Dominga, hija de Domingo Martín ¿Calbat?, de Esquivias, dos hijas, Teresa y Orabona. Del matrimonio de esta última con Micael el Sillero nació un hijo llamado Pedro. Pedro Juanes dejó a estas dos hijas en herencia una parte

del señorío de Esquivias (220).

Pero Juanes casó dos veces. Una con Teresa, hija del alguacil Juan Ponce y hermana del alguacil y alcalde García Joanes, según consta en 1242 (221), 1248 (222) y 1252 (223). La otra esposa fue hija de Ruy Ponce y hermana de Gonzalo y García Ruiz (224).

Estos Juan y Ruy Ponce, hermanos (225), debieron ser los hijos menores del célebre zafalmedina Esteban b.'Amran o Ambrán, documentado entre 1149 y 1177. Un interesantísimo documento de 1206 aclara esta filiación (226). En él se mencionan a cinco hijos de don Esteban Ambrán y Dominga, Juan Martínez, Dona, Juan y Ruy Ponce y Mayorí (227). Por entonces ha muerto ya Juan Martínez, y su viuda, María Meléndez, hija de Melendo b.Lampader, reclama, especialmente a su cuñada Dona, la herencia de sus suegros para ella y para sus tres hijos, Melendo, Gonzalbo y García Juanes. Gentes de paz efectuaron la partición, de la que se benefician Juan y Ruy Ponce. Estos, en 1213, hacen donación a don Rodrigo Jiménez de Rada, "primat" de España, todo lo que poseían en las alquerías de Yepes y Fontes, que habían sido donadas a sus antepasados por el Emperador (228).

Mediante los matrimonios de Pedro Juanes con las hijas de los dos hermanos Ponce, entroncaron los Illán y los Ambrán.

(220) González Palencia, doc. 620 -año 1264-.

(221) González Palencia, docs. 554 y 555. García Joanes y su hermana Teresa, hijos del alguacil Juan Ponce, ya fallecido, venden parte del azud de Assomail, en el Tajo, al judío Omar b. Abilhasan Axer, el Barcelonés.

(222) González Palencia, doc. 847. Pedro Juanes -hijo del alguacil y alcalde Juan Petrez, conocido como "Tent Juanes"- y su esposa Teresa -hija del alguacil y alcalde Juan Ponce- piden un préstamo al judío Abuomar, hijo del jeque Abisuleiman b. Abiomar b. Nehemias.

(223) González Palencia, doc. 856. El citado judío Abuomar hace un préstamo al alguacil y alcalde García Juanes, a su sobrino Ponce Pétrez, a su tía Loba y a su prima Teresa.

(224) González Palencia, doc. 658. En 1248 Pedro Juanes y sus cuñados Gonzalbo y García Ruiz tienen tierras en Cobisa. Ver también González Palencia, docs. 558 - año 1242- y 674 -año 1283-.

(225) González Palencia, doc. 906 -año 1197-.

(226) González Palencia, doc. 947.

(227) Rades de Andrade, F., Crónica de las tres Ordenes..., Santiago, 1572, fol. 25, cita, como hijo de Esteban Ambrán, a Fernando Estébanez, comendador de Vinuesa y trece, en tiempos del maestre Pedro Arias, cuyo mandato comenzó en 1210.

(228) González Palencia, doc. 748. Juntamente con los Ponz, donan también su parte respectiva de tales alquerías Alfonso Estébanez, hijo de Esteban Illán, Gonzalbo Gonzálbez y Gonzalbo Pétrez, hijo de Pedro Juanes.

La situación económica de Pedro Juanes y Teresa Juanes, cuyas casas estaban en la colación de San Nicolás, no debió ser muy boyante, ya que venden bienes y piden préstamos (229) una costumbre generalizada en la familia.

A través de una abundante e importante documentación sabemos que Pedro Juanes, muerto ya en 1260, tuvo once hijos, nueve de ellos varones. Las hijas se llamaron Inés y Teresa Pétrez. El dato más antiguo que tenemos de Inés corresponde al año 1231 (230). Posteriormente hay constancia de que casó con Asuero Juanes, el cual había estado cautivo en tierras del Islam, de donde le rescató su primera esposa, Solí, mediante el pago de 1.000 mizcales. De este primer matrimonio de Asuero Juanes nació un hijo, Juan Asueris, "entenato" o hijastro de Inés Pétrez. El reparto de la herencia de Asuero, debido a estas circunstancias, fue conflictivo. Pero, al fin, Inés y su hijastro llegaron a un acuerdo (231). Estuvo presente y aprobó lo hecho Gonzalbo Asueris, hijo de Inés. En 1262 ésta adquiere en pública subasta los bienes de su hermano Ponce Pétrez, entre los cuales estaba la mitad de unas casas contiguas que habían pertenecido al alguacil Pedro Juanes y a su mujer Teresa -padres de ambos-, en el barrio de San Nicolás, en el adarve llamado de Tente Juanes (232).

En cuanto a Teresa Petrez, estuvo casada con Suero Gonzálbez, hijo del alguacil Gonzalbo Juanes (233). En 1291, muertos ya sus padres, juntamente con su hermano García Pétrez, aprueba la partición de bienes realizada por los otros hermanos (234).

Los hijos varones de Pedro Juanes y Teresa Juanes fueron: Diego Pétrez, Alfonso Pétrez, Juan Ponce, Lope Pétrez, Ponce Pétrez, Pedro Pétrez, García Pétrez, Fernando Pétrez y Gonzalo Pétrez Gudiel, arzobispo de Toledo. Frente a las escasas noticias que tenemos de Diego, Alfonso y Lope Pétrez (235), Juan Ponce, llamado igual que su abuelo materno, está citado en varios documentos en los que contrae deudas o vende parte del patrimonio heredado, concretamente la mitad de una casa nueva del barrio de San Nicolás, colindante con la que habían habitado sus padres, Pedro Juanes y Teresa. Tal casa, empeñada previamente a su cuñado Suero Golzálbez, tenía dos puertas, una daba al adarve de Pedro Juanes y la otra a la calle pública, cerca de la iglesia de Santa Cruz, antigua mezquita conocida hoy con el nombre de Cristo de la Luz. La compradora de esta casa, por 500 mizcales, fue su hermana Inés. Este segundo Juan Ponce fue el padre de don Gonzalo Juanes, citado en 1242 como obispo de Cuenca.

(229) Teresa y su hermano, el alguacil y alcalde García Juanes, venden las partes que les corresponden en dos piedras de molino tahonero del azud de Assomail, en el Tajo, que habían heredado de su padre, el alguacil Juan Ponce, al judío Omar b. Abilhasan Axer el Barcelonés, por 250 mizcales alfonsíes. Estuvieron presentes y aprobaron las ventas, María, esposa de García Juanes, y Pedro Juanes, marido de Teresa -González Palencia, docs. 554 y 555, abril de 1242-. En 1248 -enero y abril- Pedro Juanes y Teresa piden sendos préstamos, de 140 y 50 mizcales, al judío Abuomar, hijo del jeque Abusuleimán, hijo de Abuomar b. Nehemías -González Palencia, docs. 847 y 848 -.

(230) Es el testimonio de una deuda otorgada por Inés y su hermano Juan Ponce a favor de Suero Gonzálbez -marido de su hermana Teresa-, hijo del alguacil Gonzalbo Juanes y nieto de Juan Felices -González Palencia, doc.839-.

(231) Inés se quedaría con la mitad de las heredades de Algordel y la mitad de las heredades de Aldimus. Juan Assueris recibiría la otra mitad de estas heredades, exceptuando una tierra para una yugada de bueyes en la alquería de Algordel, que le había dado Asuero a Inés previamente. Inés, además, le entregaría 500 mizcales alfonsíes de oro, para la perfecta igualdad del acuerdo -González Palencia, doc 957-.

(232) Las deudas dejadas al morir por Ponce Petrez afectaban basicamente a tres judíos, Abul Hasan Todros -hijo del jeque Abulafia el Levi-, Abuibrahim b. Abi Ishac b. Simon, y a Abulhasan Baruj. Otros acreedores eran Lupa, mujer de Diego González, tía de Ponce Pétrez, y Suero Gonzálbez, cuñado de éste. Al parecer, estos últimos se quedaron con la herencia de Ponce Pétrez, por lo que Abuibrahim reclama al rey. Por orden de éste, el alcalde de Toledo ordenó la venta de dichos bienes para pagar. Sacados a pública subasta, el único comprador fue doña Inés.

(233) González Palencia, doc. 908.

(234) González Palencia, doc. 1047.

(235) Diego, casado con Justa, vende en 1264, a favor del cabildo de la catedral, representado por el arcediano Ruy Martínez de Contreras, parte del señorío de la alquería de Esquivias de Toledo -González Palencia, docs. 618 y 620-. De Lope sabemos que, como su hermano, vende al cabildo de la catedral, en 1264, parte del mismo señorío, con el diezmo del pan y el vino, los derechos, colonias, etc. - id. doc. 618-, y que era propietario de viñas en Cobisa, como su hermano Alfonso -id. doc. 658-, en 1278. Vendedor de otra parte del señorío de Esquivias es Bartolomé, hijo de Micael el Sillero, viudo de Orabona, la citada hija natural de Pedro Juanes. Y vende en nombre de su cuñada Teresa y de su hijo Pedro. Orabona había muerto ya en 1264, fecha de estas operaciones.

Pero el deudor por antonomasia, entre todos los hermanos del arzobispo Gonzalo Pétrez Gudiel, fue Ponce Pétrez. La larga lista de sus cartas de préstamo comienza en 1252. Entre sus acreedoras está su tía Loba. En 1259 empeña a su cuñado Suero Gonzálbez, marido de su hermana Teresa, por 200 mizcales, la mitad de la casa que había sido de sus padres, en la colación de San Nicolás (241). Casa que, finalmente, en 1260, vende a su hermana Inés por 500 mizcales (242). Cuando muere Ponce Pétrez, en 1262 (243), sus deudas ascendían a más de 600 mizcales, siendo sus acreedores los judíos Abulhasan Todros, Abulhasan b.Ibrahim b. Simón y Abulhasan Baruj. La citada doña Loba o Lupa, viuda de Diego Gonzálbez, por el hecho de haber sido fiadora, en parte, de su sobrino, se quedó con la herencia de éste, motivando la reclamación de Abulhasan b. Ibrahim, no sólo ante el alguacil y alcalde Gonzalbo Juanes, sino ante Alfonso X, a quien envió una carta escrita en romance. El alcalde obligó a Lupa a devolver los bienes que había retenido, y ordenó la subasta de los bienes del difunto para pagar sus deudas por orden de antigüedad. Estos bienes eran la mitad de algunas casas contiguas, con sus establos y cuadras, del barrio de San Nicolás, en el adarve de Tente Juanes, que habían pertenecido a Pedro Juanes y a su mujer Teresa, y la mitad de lo que estos últimos habían poseído en la alquería del Idel y el Calvir. No hubo más oferta que la de Inés Pétrez, hermana de Ponce, quien se quedó con la mitad de las casas por 550 mizcales, con los cuales se pagó a los acreedores, según había dispuesto el monarca.

Otros hermanos, Pedro y García Pétrez, resultan más desdibujados (244), así como Fernando Pétrez (245). Este último, casado con

Orabona, hija del alguacil y alcalde don Julián, dona, en 1266, a su hermano Gonzalo, deán a la sazón, todos sus bienes de Toledo y Talavera (246).

(241) González Palencia, doc. 908.

(242) González Palencia, doc. 609.

(243) González Palencia, doc. 958.

(244) Pedro empeña también a su cuñado Suero González la mitad de la casa que había heredado de sus padres, en la colación de San Nicolás, pro indiviso con su hermano Juan Ponce -González Palencia, doc. 908, año 1259-. En cuanto a García Pétrez, cede a su hermano Gonzalo Pétrez Gudiel, arcediano de Toledo a la sazón, la propiedad, posesión y usufructo de los bienes que Alfonso el Sabio había dado a ambos -olivares, molinos de aceite, tierras y casas, en el repartimiento de Sevilla -González Palencia, doc. 990, año 1271-.

(245) González Palencia, doc. 1083 -año 1260-. En 1262 vende una huerta con dos pozos en Alaitic, alfoz de Toledo, lindando con las viñas llamadas "los aniversarios" de la catedral, a través de su mujer, Orabona, hija del alguacil y alcalde difunto don Julián -id. doc. 612-.

(246) González Palencia, doc. 782.

En 1291 han muerto ya Ponce Pétrez, Fernando Pétrez, Juan Ponce y Lope Pétrez, y los otros hermanos llevan a cabo la partición de los bienes relictos de sus padres, muebles y raíces, acordando, además, que el arzobispo tenga y posea los bienes que hubieran correspondido a los hermanos muertos (247).

A fines, pues, del siglo XIII, tal es la situación de esta rama de Esteban Illán, entroncada con la de Esteban Ambrán, que tiene como epílogo la gran figua del arzobispo Gonzalo Pétrez. Este, por su abuela paterna, María, adoptó, sin duda, el apellido Gudiel con el que ha pasado a la historia y con el que fue inmortalizado en la sala capitular de la catedral de Toledo.

DON GONZALO PÉTRIZ GUDIÉL

Numerosos documentos nos permiten trazar la breve biografía de este toledano que fue el primer arzobispo perteneciente a un linaje mozárabe. Su efigie fantaseada, pintada por Juan de Borgoña y su taller en la sala capitular de la catedral de Toledo, nos resulta familiar. Curiosamente debajo de ella se lee su nombre, con las abreviaturas correspondientes -GVNDISALVO GARCIA GVDIEL, CARDENAL. OBIIT 2 MAYO 1299-, de forma errónea, ya que, en realidad, se llamó Gundisalvo o Gonzalo Pétrez o Pérez Gudiel, como atestiguan numerosísimos documentos (248).

En cuanto a su ascendencia ha habido disparidad de opiniones, en buena parte erróneas. Según Porreño (249), el padre de este arzobispo "fue de los Gudieles y su madre de los Barroso de Toledo", aseveración que comparten el padre Flórez (250) y Martín Gamero (251). Gaibrois (252) indica que sus padres se llamaron Gimén Gudiel y María Barroso, opinión compartida por Rivera Recio (253). En cambio Porres Martín-Cleto (254) y Rodríguez Marquina (255) sostienen que sus padres fueron Pedro Juanes, alguacil y alcalde, y Teresa, si bien no coinciden en los demás antepasados. Para Leblic (256), la esposa de Pedro Juanes fue Teresa Juanes Ponce. En el cuadro genealógico adjunto, partiendo de un primer Pero Illán, padre de Julián o Illán Petrez de San Román y abuelo de Esteban Illán, llegamos al arzobispo y cardenal Gonzalo Pétrez Gudiel (257), tratando de poner en claro la cuestión.

(247) González Palencia, doc. 1047.

(248) La inclusión de García, en vez de Pétrez, ha sido general entre los diversos autores que se han ocupado de nuestro personaje. Entre otros: Pisa, Castejón, Martín Gamero, Ramón Parro, Gaibrois, Rivera Recio, Porres Martín-Cleto, Martínez Caviro, Leblic, etc. Eubel le llamó disparatadamente "Gundisalvus Roderici Hinojosa". Sin embargo, en la abundante documentación publicada por González Palencia -Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII- y Hernández -Cartularios de Toledo-, se le denomina Pétrez Gudiel.

(249) Historia de los arzobispos de Toledo, 1606, ms. Bibl. Capitular de la catedral de Toledo -27-21, t:1.169-.

(250) España Sagrada, ed. 1777, XXVI, p.232.

(251) Historia de la ciudad de Toledo, Toledo, 1862, p. 875.

(252) Gaibrois de Ballesteros, M., Historia del reinado de Sancho IV de Castilla, Madrid, 1922, II, p. 51, siguiendo a Muñoz y Soliva.

(253) Rivera Recio, J.E, Los Arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media, Toledo, 1969, p. 67.

(254) O.c., Arbol Genealógico. Y Los Primados de Toledo, Toledo, 1993, p.63.

(255) O,c. Arbol genealógico de la descendencia de D. Pedro de Tolosa.

(256) Leblic García, V., La heráldica arzobispal toledana, Toletum 23, p. 19.

(257) La descendencia, a partir de Estebal Illán, comprende Illán Estébanez, Pedro o Per Illán, Juan Pétrez conocido como "Tente Juanes" - casado con María Gudiel- y Pedro Juanes, padre éste de una numerosa prole, entre la que destaca Gonzalo Pétrez Gudiel.

Este figura como "canonicus toletanus" confirmando o suscribiendo documentos a partir de 1257 (258). Dos años después era propietario de la casa que había pertenecido a su padre, Pedro Juanes, en la calle que bajaba al barrio de la iglesia de Santa Cruz - luego conocida como del Cristo de la LUZ- (259). En tiempos del arzobispo don Sancho de Aragón, el pontífice concede a Gonzalo Pétrez una canonjía en Toledo durante cinco años, mientras estudiaba cánones (260). Su carrera ascendente nos lo muestra como deán de la catedral de Toledo en 1262, a pesar de no haber recibido las órdenes sagradas (261), cargo que sigue detentando en 1266 (262). Como notario del rey Alfonso el Sabio y arcediano de Toledo figura en 1270 y 1271 (263), confirmando el arzobispo toledano don Sancho de Aragón, en 19 de mayo de 1272, la designación de Gudiel como obispo de Cuenca (264). Como tal, en calidad de hombre de confianza de Alfonso X, que le hace donación del término de Totanés (265), don Gonzalo le acompaña a Francia cuando el monarca aspira al trono imperial (266), asistiendo de regreso a las exequias de San Raimundo de Peñafort. Y, ya en Toledo, adquiere el derecho a dos piedras de molino en el azud de Azumel, en el Tajo, alfoz de Toledo, a los judíos Abuishac y Abuomar, hijos de Alhasan b.Yamin b.Abishac el Barcelones (267) -año 1273-.

(258) Hernández, doc. 500. Don Sancho, arzobispo electo de Toledo, junto a su deán y cabildo, permuta todas sus posesiones y vasallos de Peñafiel por los territorios y vasallos de Ciruelos, junto a Yepes (de Ocaña).

(259) González Palencia, doc. 908 -año 1259-.

(260) Linehan, P., The .spanish Church and the Papacy in the thirteenth century, Cambridge, 1971, traducción española de Borges Morán, P., 1975, Salamanca, Universidad Pontificia, p. 178. Y A.C.T., caja A, 12/I.

(261) A.C.T., 1,9,13, 1,7. Cita de Linehan, O.c. p. 162.

(262) González Palencia, doc. 782. Fernando Pétrez, casado con Orabona, da a su hermano el deán Gonzálbo Pétrez todos los bienes de Toledo y Talavera. Con la misma fecha lo cita, como deán de Toledo, Gaibrois, I, p. 52, nota L.

(263) A.H.N., Clero, carp. 288, n. 20 -1270, octubre, 6-. Citado por Hernández, Noticias sobre Jofré de Loaisa y Ferrán Martínez, Rev. Canadiense de Estudios Hispánicos, n. 2, 1980, pp.281-284. En 1271 -González Palencia, doc. 990- García Pétrez, hijo del difunto alguacil Pedro Juanes, cede a su hermano el arcediano de Toledo, el maestro Gonzalbo Pétrez, la propiedad, posesión y usufructo de los bienes -olivares, molinos de aceite, tierras y casas- que Alfonso X les dio a los dos en el repartimiento de Sevilla.

(264) B.N., mss. 13037, fol. 89.

(265) En 23 de marzo de 1289, Sancho IV confirmará este privilegio concedido por su padre a Gudiel - Salazar y Castro, M-22, fol. 132-.

(266) Gaibrois, o.c., I, p. 52.

(267) Abona 500 mizcales blancos, de 7 sueldos y medio el mizcal -González Palencia, doc. 639 -diciembre de 1273-. En 1275 consta que seguía poseyendo en Toledo, en la colación de San Nicolás, las casas heredadas de su padre -González Palencia, doc. 644-.

Después de ocupar la sede conquense, Gudiel es designado obispo de Burgos, haciendo previamente inventario de sus bienes (268).

Este cargo lo desempeñará hasta 1280. Pero su meta era el arzobispado de Toledo. Por ello, con el apoyo del infante don Sancho, y en contra de la elección llevada a cabo por su padre Alfonso X, ataca la designación de Fernando Rodríguez de Covarrubias para tal cargo, acusándole de simonía, por lo que tal nombramiento no llega a ser confirmado por Roma. Esta situación inestable, durante la cual Covarrubias fue acusado de haber comprado a sus electores, se zanja en 1280, fecha en que éste abandona la sede toledana, para la que el pontífice Nicolás III designa a Gonzalbo Pétrez (269). Cuando el nuevo arzobispo comunicó su nombramiento a Alfonso el Sabio, el monarca le contestó habilmente en términos afectuosos: "...vos digo que me place, ca sedes mio natural et heme que punnaredes en aquellas cosas que fueron mio pro et mi honra" (270).

Pero con todos estos hechos se debió resentir la situación económica del nuevo arzobispo toledano, que reiteradamente solicita préstamos, especialmente en Italia. De todas formas, estas prácticas no eran nuevas en el arzobispado toledano. Sancho de Aragón dejó una deuda de casi 10.000 mrs, y su sucesor, Fernando Rodríguez Covarrubias, en 1278, tuvo que empeñar el tesoro de la capilla del anterior para pagar las deudas de éste, así como varios anillos pontificales y libros, propiedad de la iglesia catedral, para reducir las suyas propias (271).

Camino de Roma, donde había de obtener la confirmación de su cargo de arzobispo de Toledo, Gudiel se detiene en Viterbo. Y allí, el 6 de diciembre de 1280, solicita un préstamo de 1.500 libras tornesas a los Clarenti de Pistoya, quienes le obligan a hacer un inventario de sus bienes y a que su fiel Jofré de Loaysa, arcediano de Toledo, se corresponsabilice en el pago (272). Tal inventario nos permite conocer la calidad de su biblioteca (273), de sus paños, de sus ornamentos sagrados, de sus piezas de orfebrería y de sus joyas (274). En el texto consta que se escribió en Viterbo, "in domo Domini Algeli petriboni".

(268) A.C.T., A.7.6.1.1. - 3 de mayo de 1273- y B.N., mss. 13022, fols. 142 y 142 v.

(269) Bula de de 13 de mayo. Gaibrois recoge el dato de la España Sagrada, XXVI, p.232.

(270) 1280, julio 31, Córdoba, B.N. ms. 13023. Cita de Gaibrois, I, p. 53.

(271) Linchan, o.c., p. 12o. A.C.T., A.7.6.1.2a. E id. A.TE.1.4.

(272) B.N., Burriel, ms. 13022, fol 162- 166 v, copiando el doc. de A.C.T., A.7.6.1.12. Dato de Hernández, J., Noticias sobre Jofré de Loaysa y Ferrán Martínez, Rev. Canadiense de Estudios Hispánicos, 2, 1980, pp. 281-284.

(273) Alonso Alonso, M., Bibliotecas medievales de los arzobispos de Toledo, Razón y Fe, 123, 1941, pp. 295-309. Y García y García, A. y González, R., Catálogo de los manuscritos jurídicos medievales de la catedral de Toledo, Roma-Madrid, 1970, p. 190.

(274) B.N., mss. 13022. Entre los paños son abundantes los "tartaricos" de seda de colores y decoración diferente -Wardwell, A.E., Panni tartarici: eanstern islamic silks woven with gold and silver (13th and 14th centuries, Islamic Art, III, The Bruschetti Foundation for Islamic and Asian Art, Genova, The Islamic Art Foundation, New York, 1989, pp. 95-173-, y los "diaspros" - tela rica de seda de distintos colores, adornada con oro-. Uno de éstos, así como dos baldaquinos con imágenes de San Nicolás, procedían de Luca. Otros dos baldaquinos o baldaquies -brocado de seda adornado con grandes círculos, dentro de los cuales aparecen animales, aves o figuras humanas- para la capilla, por el contrario, eran venecianos, y otros paños de seda, malagueños. También figuran diversas capas pluviales "cum aurifiscio de Londoniis", tres "tovallia" de Alemania y diversos tapetes, uno de Grecia y los demás "de hispania factura" - ver Villanueva, A.P., Los ornamentos sagrados en España, Barcelona-Buenos Aires, 1935, p. 127. Y Alfau de Solalinde, J., Nomenclatura de los tejidos españoles del siglo XIII, Madrid, 1969-. Numerosas son las piezas de plata y sobre todo los anillos de oro, con camafeos, piedra para sellar, zafiros, rubíes, esmeraldas o topacios. Y otros con representaciones de caballos, osos y cerdos. También se citan, entre otros múltiples objetos, un altar de alabastro, otro de mármol y otro de piedra negra.

Las dificultades pecuniarias del arzobispo debieron continuar, ya que él y Loaysa, en 21 de junio de 1281, estando aún en Viterbo, solicitaron un aplazamiento de la deuda, comprometiéndose a saldarla en Roma el 1 de enero de 1282. Los banqueros acreedores accedieron a ello, si bien exigieron el juramento no sólo de Gudiel, sino de todo su séquito (275). Se tiene constancia además de préstamos de otras compañías, como las de Ammanati y Ricardi, de Luca. Sin embargo los principales acreedores fueron los Chiarenti, quienes a fines de 1281 le habían anticipado 2.900 libras de Tours (276).

Tras casar al infante don Sancho y María de Molina, Gudiel viaja a Avignon -febrero de 1282- sin poder resolver sus problemas pecunarios que siguen agravándose, hasta el punto de que en septiembre su deuda a los Chiarenti asciende ya a casi 8.000 libras. Como garantía éstos le obligarán a permanecer en Nimes, Montpellier o en otro lugar que consideren oportuno, hasta la primavera de

1284 (277).

Durante estos años de ausencia, la corte castellana es escenario de importantes acontecimientos. En 1281 empezó a destacar otro ilustre toledano, Gómez García de Toledo, privado del infante don Sancho, a quien Alfonso X había enviado a Granada para entablar negociaciones con el rey nazarí (278). Unos meses después, declaradas ya las hostilidades entre el infante Sancho y su padre, Alfonso el Sabio, Gómez García retornaría a la corte granadina buscando la alianza entre Sancho y el musulmán (279). Otros obispos y nobles se inclinan también, como Gómez García, a la parcialidad de don Sancho a partir de 1282. Mientras tanto Gudiel, en su forzado exilio francés, se libra de participar en esta pugna entre el monarca y su hijo. Su retorno, en 1284, coincide con la muerte de Alfonso X y la entronización de Sancho IV el Bravo, a quien Gudiel corona solemnemente en la catedral de Toledo. A partir de ese momento don Gonzalo Pétrez Gudiel, arzobispo toledano y canciller, desempeñará un papel clave en la vida política castellana, ostentando el título de Primado de las Españas desde el 7 de enero de 1285 (280). El nuevo monarca exterioriza su vinculación a Toledo y al arzobispo Gudiel al mes siguiente, mediante un privilegio rodado en el que escoge la catedral toledana como lugar de enterramiento para él, para su esposa María de Molina y para su hija María. Con anterioridad había dispuesto ser sepultado en el convento de los frailes menores de la ciudad (281).

(275) A.C.T., 0. 1 I.B.15, Orvieto, 21 junio 1282. Cita de Hernández, Noticias sobre Jofré de Loaysa y Ferrón Martínez, Rev. Canadiense de Estudios Hispánicos, 2, 1980, p. 281-284.

(276) A.C.T., A.7.G.1.4. Id. A.7.6.2.16. Id.A.7.G.1,11. Id. A.7.G.1.27. Id.A.7.G.1.11 c.

(277) Linchan, o. c., p. 123.

(278) Crónica de los Reyes de Castilla, Rosell, C., 1875, I, cap. LXXV,p. 59.

(279) Gaibrois, o.c., pp. 88-111 .

(280) A.H.N., Santa María de los Huertos, Segovia, leg. 1427. Ver Gaibrois, o.c., p. 85.

(281) B.N., ms. 13037, fol. 77 -14 febrero 1285-.

La preocupación de Gudiel por los problemas económicos de su clerecía se pone de manifiesto ese mismo año a través de una disposición en la que ordena la reducción del número de canónigos en las parroquias toledanas -veinte latinas y seis mozárabes (282)-. El arcipreste de Toledo Jofré de Loaysa (283) fue el encargado de poner en práctica esta medida.

Como hombre de confianza del rey, el arzobispo don Gonzalo desarrolla también una importante actividad diplomática, formando parte de la comisión enviada por el castellano para parlamentar en Bayona con el rey de Francia, del que pretendía recibir apoyo frente a las pretensiones de los infantes de la Cerda, y en la Santa Sede con vistas a la legitimación de su matrimonio con doña María de Molina. Integraban también la comisión, entre otros, los obispos de Calahorra, Lugo y Burgos, y el toledano Gómez García, privado del rey don Sancho, notario del reino de León y abad de Valladolid desde 1284 (284), interlocutor principal este último con el rey francés (285). La actitud poco clara de Gómez García, motivada por su ambición, determinó su caída tras la pérdida del favor real, a la que contribuyó el arzobispo Gudiel "que desamaba mucho a este abad...e otros muchos de la casa del Rey", entre ellos el señor de Vizcaya. Precisamente fue a estos dos personajes a los que encargó don Sancho la inspección de las cuentas del abad, tanto las destinadas a sufragar las gestiones realizadas en la Santa Sede para conseguir la legitimación del matrimonio del rey y María de Molina, como las relacionadas con las cantidades por él recaudadas a lo largo de su privanza. La sentencia adversa no se hizo esperar. Y, si bien para paliarla don Sancho propuso a Gómez García para el obispado de Mondoñedo, en realidad se trataba de una condena, ya que suponía el alejamiento de la corte y la pérdida de las anteriores prebendas. Todos estos hechos debieron minar la salud del antiguo abad de Valladolid que muere en Toledo poco después, el 29 de julio de 1286, según una de las inscripciones de su sepulcro en la catedral: "Obiit IV Kalendas August. Era MCCCXXIII" (286).

Respecto al linaje de Gómez García se han dado distintas versiones (287), pero a través de la rica documentación publicada por González Palencia y Hernández, no hay duda de su ascendencia, que va desde Abdelazid b.Lampader, Esteban b.Lampader, Melendo b.

Lampader -casado con María Peláez, hija de Pelayo Pérez de Frómista-, Suero Meléndez, Melendo Suárez -casado con María Illán, hija de Illán Estébanez y nieta de Esteban Illán-, hasta García Meléndez -casado con Inés, hija de Alfonso Vicente y Luna Illán-, padres de Diego García, Juan García de Toledo y Gómez García, el citado abad -ver árbol genealógico-.

(282) B.Capitular, Toledo, Códice Tol. 38-25. Y B.N., ms. 13029, fol. 53. Las parroquias latinas eran: San Nicolás, San Vicente, San Román, San Antolín, San Salvador, San Soles, San Andrés, San Justo, San Juan, San Lorenzo, San Miguel, Santa María Magdalena, Santo Tomé, Santiago, San Ginés, Santa Leocadia, San Cristóbal, San Isidoro, San Cebrián y Todos los Santos. Y las mozárabes: San Sebastián, San Torcuato, Santa Justa, San Marcos, San Lucas y Santa Eulalia.

(283) González, R., El arcediano Jofré de Loaysa y las parroquias urbanas de Toledo en 1300, Buenos Aires, 1985, pp. 91-148.

(284) Gaibrois, o.c., p.p. 89-107.

(285) A pesar de que el rey don Sancho se fiaba mucho del abad de Valladolid, según dice la Crónica, la actitud de éste en las conversaciones con el francés fue poco clara. Frente a las pretensiones del castellano, Felipe de Francia quería invalidar definitivamente el matrimonio de Sancho IV con María de Molina, proponiendo la boda de este último con una de sus hermanas. Para inclinar a su favor al ambicioso abad de Valladolid el rey francés le ofreció interceder por él en la Santa Sede para que obtuviera la mitra de Santiago, vacante por entonces.

(286) Vizconde de Palazuelos, Guía artístico-práctica de Toledo, Toledo, 1890 p. 199. Y Fita, F., B.R.A.H., XX, p. 458.

En este mismo año de 1286 mejoraron las relaciones de Gudiel con la Santa Sede, siendo absuelto del entredicho que todavía pesaba sobre él (288). Pero las peticiones de préstamos en Italia, a través de sus representantes, continuaron, constando en esta fecha la petición de 3.000 libras turonenses al mercader de Florencia Bocatius Josepi y a Girardinus Donati, socio de la compañía Ammanati de Pistoya (289).

Mientras tanto, la ciudad de Toledo, regida por el alcalde Garci Alvarez de Toledo, atravesaba momentos conflictivos. Los atropellos cometidos por dicho alcalde en 1286, como consecuencia del cobro de ciertos tributos desusados, apresando a doncellas, viudas y caballeros de Brihuega y Alcalá de Henares, vasallos del arzobispo don Gonzáloz Pétrez, motivaron la intervención de Sancho IV, aunque sin éxito.

A comienzos de 1288, Gudiel, con el beneplácito del cabildo, eligió el lugar de su sepultura, en el coro de la catedral toledana, ante el altar de la Virgen (290). Poco después obtiene un préstamo de 20.000 mrs con el aval de los ingresos que le reportaban las ferias de Alcalá de Henares, celebradas en las fiestas de la Asunción, San Juan Bautista y Todos los Santos (291).

Dos hechos debieron conmocionar a los toledanos a fines de 1289. El primero fue la apertura de los sepulcros de Alfonso VII, Sancho III y Sancho Capelo, el 21 de noviembre, en la catedral, ante la presencia del rey don Sancho y del arzobispo, con el fin de trasladar los féretros a un nuevo monumento funerario erigido en la capilla de San Salvador (292). El segundo, antes de terminar el año, fue la ejecución del alcalde Garci Alvarez de Toledo y de su hermano Juan, por orden de Sancho IV, tratando así de acabar con las revueltas que desde hacía tiempo tenían convulsionada la ciudad. A modo de epílogo, don Sancho confirmaría los privilegios o Fuero de Toledo, siendo Gudiel uno de los que suscriben el documento (293).

Este, a su vez, da nuevas constituciones al cabildo, en las que conmina a los canónigos a que asistan a las horas principales -vísperas, maitines y misa mayor-, en las fiestas mayores, es decir, en Todos los Santos, Pascua de Resurrección y Asunción de la Virgen, bajo la amenaza de perder un tercio de su porción si faltan a alguna de ellas (294).

(287) Rodríguez Marquina, J., Linajes mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII, Lampader y García de Toledo, p. 36 bis. E id. Porres Martín-Cleto, J., Linaje de don Esteban Illán, p. 80 bis. Gaibrois, o.c., p. 110, nota 1, publicó un documento referente a doña Inés, madre del abad de Valladolid, propietaria de unos molinos cuya propiedad se cuestiona y que recupera por sentencia de Sancho IV, tras el pago de 7000 mrs. a los canónigos de Santa Leocadia de Toledo.

(288) A.C.T., A.7.6.1.7a -1286, febrero 6, Roma-. La confirmación de esta absolución se refleja en el breve del penitenciario papal dirigido al prior de los dominicos de Estella-A.C.T., A.7.6.1.7b-

(289) A.C.T., A.7.6.1.20 -1286, abril, 16-. Cita de Linehan, o.c., p. 233.

(290) B.N. ms. 13022, fol. 174 -16 de enero-

(291) Ver Linehan, o.c., p. 118.

(292) Esta disposición se mantuvo hasta la época de Cisneros, en la que, al construirse la nueva capilla mayor, sufrieron los enterramientos otro traslado, quedando situados donde actualmente los vemos -García Rey, V., La capilla del Rey don Sancho el Bravo y los cenotafios reales en la catedral de Toledo, Toledo, 1922. Y Rivera Recio, J.F., Los restos de Sancho IV en la catedral de Toledo, Toletum,16, 1985, pp.127-138-.

(293) A.M.T., cajón 10, leg. 3, n.9 -18 de diciembre de 1289-.

(294) Hernández, doc. 507.

Tras la caída de Acre, el pontífice Nicolás IV consideró oportuno retornar al espíritu de Cruzada, por lo que envió a Gudiel unas cartas -12 de enero de 1291- exhortándole a celebrar un concilio en Valladolid (295). Este hace la convocatoria el 6 de enero con vistas al 20 de abril de 1292, tanto a sus sufragáneos como a otros obispos, y aunque el concilio parece que no llegó a celebrarse, el arzobispo toledano y algunos miembros de su cabildo estaban en aquella ciudad a mediados de mayo (296).

De 1 de mayo de 1291 data, como ya hemos dicho, la partición de los bienes del alguacil Pedro Juanes y su esposa Teresa, padres del arzobispo, entre éste y sus hermanos García Pétrez y Teresa, aprobando estos últimos que don Gonzalo tuviera y poseyera los bienes que hubieran correspondido a sus hermanos difuntos (297). Al parecer, García Pétrez recaudaba cuentas de su hermano el arzobispo (298). En 1293 éste adquiriría, en el adarve de don Pedro Juanes, hijo del alcalde don Juan Pétrez, en la colación de San Nicolás, una casa contigua a un corral de su propiedad, por 400 mizcales blancos (299).

El interés hacia la cultura, por parte de Gudiel, quedó primordialmente reflejado en el ruego que hizo al rey don Sancho respecto a la fundación del estudio de Alcalá de Henares, luego universidad, que data del año mencionado (300).

Con motivo de la entrevista entre Sancho IV y los reyes de Aragón y Francia, celebrada en Logroño en los meses de julio y agosto de 1293, don Gonzalo, canciller del monarca castellano, defendió a ultranza la primacía de la silla toledana, muy controvertida, entrando en la ciudad precedido por la cruz procesional. El hecho desató la indignación del obispo de Calahorra, don Almoravid, que dependía de la mitra tarraconense, e igualmente del arzobispo de Sevilla, que llegó también a Logroño precedido de su propia cruz alzada. Entre los dos primeros prelados se cruzaron sentencias de entredicho y excomuniación, quedando Gudiel en una situación difícil, que logra solventar mediante la intercesión papal y la de los eclesiásticos del séquito del monarca aragonés Jaime II (301).

Ciertos documentos revelan la adquisición, por parte de don Gonzalo, de algunos inmuebles que habían pertenecido a otros arzobispos anteriores. Y también el arrendamiento del cobro de los derechos arzobispales sobre las ferias y portazgos de Alcalá y Brihuega, por 20.000 mrs, a tres judíos, en 1293 (302). Al año siguiente adquiere una casa derruida en la colación de la Trinidad, junto a la capilla de San Juan del Arzobispo, a Martín Fernández Pantoja y a su esposa Colomba Gutiérrez (303).

(295) B.N., ms. 13037, fol 108. Linehan, o.c.,p. 211. Y Hernández, Noticias..., p. 286.

(296) Gudiel, al parecer, temía que don Almoravid, obispo de Calahorra, entorpeciera la celebración del concilio, según documento enviado al pontífice desde Valladolid el 19 de mayo -A.C.T.,X.8.E.1.1, citado por Hernández-

(297) González Palencia, doc. 1047.

(298) Gaibrois, o.c.,l,p. 52, nota.

(299) González Palencia, doc. 712-abril de 1293-.

(300) Gaibrois, o.c.,n. 479.

(301) A.H.N., Clero, leg. 7215, n.2. Y A.C.T., X.8.E.1.2 e 1.6 (F).1.8. Ver Hernández, Noticias...

(302) Hernández, o.c., nota 33. Y A.C.T., A.3.A.1. 22-25 noviembre 1293.

(303) González Palencia, doc. 716.

Actuando como administrador de su diócesis, Gudiel promulgó una disposición para regular la norma de conducta de los llamados "coronados", escalón inferior de la clerecía (304), encargando al arcediano de Toledo Jofré de Loaysa su cumplimiento (305).

Toledo fue el escenario del testamento del rey don Sancho, según la Crónica, "seyendo y el infante don Enrique, hijo de don Fernando y el arzobispo don Gonzalo, que después fue cardenal...". Y, asimismo, el de su muerte. Estando el monarca en Madrid "...aquejado de muy fuerte dolencia fízose llevar. ..a Toledo ...y el martes 25 de abril -1295- después de media noche murió...", siendo enterrado en Santa María de Toledo.

A fines de 1296 Gudiel se ausentaría definitivamente de su sede toledana, trasladándose a Roma para responder a los cargos que pesaban sobre él relacionados con la elección del obispo de Palencia, don Munio. Pero sus explicaciones debieron ser tan convincentes que Bonifacio VIII, en 4 de diciembre de 1298, le nombra cardenal obispo de Albano. Mientras tanto los canónigos toledanos multiplicaban las críticas contra él (306). Pero los días del arzobispo Gudiel estaban ya contados. Su muerte, en Roma, acaecería poco después, el día 2 de mayo de 1299. Previamente había conseguido del pontífice, tras solicitarlo con gran ahínco, la designación de Gonzalo Díaz Palomeque para sucederle en el arzobispado de Toledo.

Asimismo, Gonzalo Pétrez se había hecho construir, probablemente al ser designado cardenal, un magnífico sepulcro, con figura yacente, en la basílica de Santa Mario Maggiore de Roma, en el que fue sepultado. Se trata de una obra gótica coronada por gablete, y decorada con mosaicos por Giovanni di Cosma que denotan la influencia bizantina (fig. 4). En la parte superior del mismo puede verse su escudo, con cuatro palos de gines y tres blancos, cargados éstos con armiños aislados o en parejas, de forma alternada (fig. 5) (307). Estas armas no se ajustan exactamente al escudo que vemos en la sala capitular de la catedral toledana junto a la efigie de nuestro arzobispo, ya que éstas presentan cinco palos de gines alternando con cuatro blancos cargados cada uno con seis armiños distribuidos por parejas (fig. 6). Por otra parte, ninguno de estos escudos coincide con el de los Gudiel, "partido en seis partes en laxa, el primero rojo, el segundo de plata, con cinco armiños negros en cada faja de las blancas" (fig. 7), según una obra manuscrita del siglo XVI (308). Estas últimas fueron, sin duda, las armas de los Gudiel toledanos a juzgar por el escudo repetido hasta dieciseis veces en torno al epitafio del sepulcro del alcalde don Fernando Gudiel, en la capilla de San Eugenio de la catedral (309) (fig. 9). De todo lo expuesto se deduce que don Gonzalo Gudiel creó su propio escudo, sustituyendo las fajas por los palos, si bien conservó los armiños sobre fondo blanco -en su origen plata-, alternando con los gules.

(304) B.N., ms. 13022, fol. 172-173 v.

(305) González Ruiz, R., El arcediano Jofré de Loaysa y el "fecho" de los coronados, Buenos Aires, 1985.

(306) Le acusaban de frívolo y aficionado a la bebida . Ver Linehan, o.c.,p.222.

(307) Según García Carraffa, A. y A. Diccionario heráldic y genealógico de apellidos españoles y americanos, Madrid, 1914, t.41, p. 169, escudo 1007, el escudo de Is Gudiel es "de guíes, con cuatro palos de plata cargado cada uno de seis armiños de sable".

(308) Guzmán, F., Recopilación de honra y gloria mundana, M.D.L., fol. 287 v, Instituto Valencia de Don Juan. Este escudo es similar al considerado por García Canafa de los Gudiellas t. 41, escudo 1008.

(309) Una tabica suelta conservada en el monasterio de Santo Domingo el Antiguo lleva las mismas armas. E igualmente un fragmento de lápida, expuesta en el museo conventual, con restos evidentes de policromía. La razón de estos escudos de los Gudiel en el citado monasterio está, sin duda, en que Teresa Alfonso, hija de Alfonso Juanes, señor de Ajofrín, estuvo casada con un Fernando Gudiel, entrando en este convento al enviudar, y en el que llegó a ser abadesa. Esta Teresa fue tía abuela del último señor de Ajofrín, muerto en Aljubarrota, cuyo espléndido sepulcro es una de las joyas de este monasterio cisterciense -ver Martínez Caviro, B. Los conventos de Toledo, p. 24. E id., Sobre los ben Furon, señores de Ajofrín-o.c., nota 15, Arbol genealógico-

En Santa María Maggiore, la figura orante de nuestro personaje, arrodillado ante la Virgen y el Niño, flanqueados por el anagrama griego de "Meter Theon" -Madre de Dios-, conforme también al modelo bizantino, va acompañado de las imágenes de San Jerónimo y San Mateo. Todo ello interpretado en mosaicos. En cuanto a la cama del sepulcro, con la escultura yacente del difunto entre dos ángeles, ostenta en su frente otros cinco escudos del mismo formato que el de la parte superior (310). Extrañamente aquí aparece Gudiel con el nombre de cardenal González Rodríguez, arzobispo de Toledo (311).

Pronto, sin embargo, se transformaría este bello sepulcro romano en simple cenotafio. Uno de los hombres de confianza de don Gonzalo Pétrez Gudiel, el arcediano de Madrid Ferrán Martínez, consiguió permiso para trasladar sus restos a Toledo, a donde llegaron en la primavera de 1301. Es lógico suponer que éstos serían depositados en el coro, lugar elegido por él para su enterramiento antes de partir para Roma, como hemos dicho. Ningún resto ha llegado hasta nuestros días de este sepulcro. Desconocemos si fue la suya alguna de las tumbas arzobispales con figura yacente que existieron en dicho coro hasta 1539, pero lo cierto es que en esa fecha los restos de don Gonzalo serían trasladados a la actual antesacristía, juntamente con los de otros arzobispos, según indica Parro (312). Confirmaría este aserto la presencia, en la zona alta del lateral derecho de la puerta de acceso a la sacristía, de una inscripción conjunta que reza así: GVNDISALV GARCIA GUDIEL, CARDINALIS, GVNDISALVUS DIAZ PALOMEQUE, GVTERRIUS GOMEZ DE TOLEDO, JOHANES ARAGONIAE INFANS, EXIMFDE LVNA.

Estando en Roma, Gudiel consiguió, como hemos dicho, que el pontífice confirmase la designación de Gonzalo Díaz Palomeque para sucederle en la mitra toledana (1299-1310). Repetidamente se afirma que éste fue sobrino del prelado anterior, haciéndolo hijo de una hermana de aquél, Teresa, y de Diego Sánchez Palomeque (313). La documentación expuesta, sin embargo, nos indica que Teresa Pétrez estuvo casada con Suero Gonzálbez. Por otra parte, Parro sostiene que el arzobispo Gonzalo Díaz Palomeque fue nieto (314), no sobrino, del arzobispo Gudiel, dato que no ha tenido eco entre los historiadores posteriores.

(310) Erróneamente García Carraffa, - o.c. t. 41, p. 169 -, dice que el escudo de los Gudiel es "de gules, con cuatro palos de plata cargado cada uno de seis armiños de sable". Lo repite Leblic García,V., Toletum, 23, 1989, p. 19, afirmando equivocadamente como hemos visto, que estas son las armas que ostenta el sepulcro de Gudiel en Santa Maria Maggiore.

(311) Beny, R. y Gunn,P., The churches of Rome, New York, 1981, p. 110. Según Gaibrois,l,p.54, nota 1, el sepulcro de Santa Maria Maggiore tiene la siguiente inscripción: "Hic depositus fuit quondam dominus Gunsalvus episcopus albanensis anno Domini MCCLXXXVIII (¿?). Hoc opus fecit Johanis magistri Cosme civis romanos".

(312) Ramón Parro, o. c.,I, p.160-161 nota 1.

(313) Rivera Recio, J.F., Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (s. XII-XV), Toledo, 1969, p.71. Y Porres Martín-Cleto, J., Los Primados de Toledo, Toledo, 1993, 64.

(314) O.c.,I,p. 829.

Podría arrojar luz sobre este tema un documento del archivo del monasterio de San Clemente, datado en 1330 (315), en el que se cita a Mayor Díaz, hija de Diego González y hermana de don Gonzalo, "arzobispo que fue de Toledo", alusión clara a Palomeque. Según lo expuesto, el padre del citado arzobispo Gonzalo Díaz Palomeque no fue Diego Sánchez Palomeque, como se sigue afirmando, sino Diego González. Esta variante en el apellido, que por sí sola podría ser irrelevante, confirmaría la aseveración de Parro, cuyos datos son, como sabemos, de gran fiabilidad (316). Cabe pensar, pues, que una hija de Gonzalo Pétrez Gudiel, discretamente no mencionada en el documento de San Clemente, casaría con un Palomeque, el citado Diego González, siendo los padres del arzobispo Gonzalo Díaz Palomeque (1299-1310), de Mayor Díaz y de Pero Díaz de Toledo, bien conocido éste, a diferencia de Mayor, como hermano de dicho prelado.

Otro argumento a favor de esta idea nos la brinda Argote de Molina (317) al aludir al tal Pero Díaz, adelantado de Cazorla, que fue heredado con las villas de Garcéz y Santo Tomé del reino de Jaén, debido a sus triunfos sobre los musulmanes, y, concretamente, a la toma de Quesada. Por esta razón adoptaría el apellido Quesada, que continuarán usando sus sucesores. Pero lo más significativo es que, desde entonces, los Quesada harán suyo, haciendo gala sin duda de su ascendencia materna, el escudo de los palos de plata cargados de armiños negros en campo rojo, propio del arzobispo y cardenal don Gonzalo Pétrez Gudiel (fig. 8). Argote favorece también esta teoría al citar las armas de un sepulcro de la capilla de Santa Lucía, en la catedral de Toledo, consistentes en el citado escudo cargado de armiños -del arzobispo Gudiel- y en el de los Palomeque. Sepulcro que, según él corresponde a este linaje, "si ya no es el del arzobispo don Gonzalo Palomeque", hermano del de Quesada.

Cuando Juan de Borgoña pintó la efigie de este último arzobispo en la sala capitular catedralicia dio preferencia lógicamente al escudo paterno de los Palomeque. Por el contrario, su hermano Pero Díaz inmortalizaría el de su abuelo materno, el arzobispo don Gonzalo

Pérez Gudiel, que, como hemos dicho, fue desde entonces el escudo de los Quesada.

Con esta panorámica de más de cien años, hemos querido obtener una visión general de una de las ramas principales de la familia de Esteban Illán, protagonista en buena parte de la historia de Toledo, proporcionando al arzobispo Gonzalo Pérez Gudiel, con el que la mozarabía toledana alcanza por primera vez el máximo protagonismo religioso, un entorno social, político y, sobre todo, familiar que ayude al conocimiento real de este interesante personaje, tratando de aclarar y completar las breves biografías "oficiales".

(315) Carpeta 9, n. 16. Torroja, o.c., doc. 179, p. 55.

(316) Las genealogías propuestas del arzobispo Palomeque son numerosas y contradictorias - Salazar y Castro, D-31, fol. 23 v. y fol. 137. Y D-32, fol. 137-.

(317) Argote de Molina, o.c., p. 358.

GENEALOGÍA

[ÁRBOL GENEALÓGICO 1](#) - [ÁRBOL GENEALÓGICO 2](#) - [ÁRBOL GENEALÓGICO 3](#) - [ÁRBOL GENEALÓGICO 4](#) -

[ÁRBOL GENEALÓGICO 5](#) - [ÁRBOL GENEALÓGICO 6](#) - [ÁRBOL GENEALÓGICO 7](#) - [ÁRBOL GENEALÓGICO 8](#)

Fundación Universitaria Española